

## JUNTA ORDINÀRIA DE LA FACULTAT DE GEOGRAFIA I HISTÒRIA

**Data:** 13 de desembre de 2012

**Lloc:** Sala de Junes

**Hora de la reunió:** 12:30 en segona convocatòria

**Assistents:** relació a l'Annex 1. Excusen la seua assistència: Vicente Cervera García, Jaime Escribano Pizarro, Francisco M. Gimeno Blay, Enric Guinot Rodríguez, Jorge Hermosilla Pla, Josep Montesinos Martínez, Francisco Javier Navarro Navarro, Pablo Pérez García, Amadeo Serra Desfilis, Manuel Tamarit Marí.

### **1 Aprovació, si escau, de l'acta anterior ordinària de 15 de novembre de 2012.**

S'aprova l'acta per assentiment.

### **2 Informe de la Degana.**

La Degana informa en relació als punts següents:

1. La Degana expressa el seu agraïment i felicitació a l'administradora del Centre, Julia Barceló Semper, que es jubila dins d'uns dies. A més, informa de l'acte d'homenatge que se li va retre el dimecres 12 i recorda que el dinar d'acomiadament es celebrarà el proper dimecres 19.

2. La Degana dona la benvinguda als nous membres de la Junta, elegits en les passades eleccions.

3. Eleccions d'estudiants a l'Assemblea de representants. Només s'han cobert 5 del total de representants. Per altra banda, la baixa participació es correspon amb les xifres de participació de les eleccions a Claustre, que es situa al voltant del 13%.

- El Vicedegà d'estudiants, Andoni León Sáenz, indica que la jornada electoral va transcórrer sense incidències i que la baixa participació pot estar motivada per la conjuntura general, política i social que genera una desafecció dels estudiants envers

els sindicats. Cal treballar conjuntament, estudiants, PDI i PAS per aconseguir-ne una major participació.

4. La Degana felicita la professora Cristina Vidal, que ha rebut el premi Best Practices in Site Preservation 2013 atorgat pel Comité de l'AIA Conservation and Site Preservation a la tasca de recuperació, rehabilitació i cooperació al jaciment maia de La Blanca a Guatemala

5. S'ha rebut la informació del Vicerectorat d'Investigació i política científica amb la convocatòria d'ajudes a la investigació.

6. S'ha fet efectiva la transferència de l'ajuda Campus hàbitat 5.1. per a l'equipament dels laboratoris de la Facultat.

7. Comunicat dels 50 rectors de la CRUE en defensa d'una educació superior pública de qualitat.

8. Finalització de les obres de la porta de la Facultat.

9. Tot considerant la reducció del pressupost del Centre per a l'any 2013 i el fet que el pressupost de la Universitat per al pròxim any no contempla un capítol d'inversions, es traspasarà una part del pressupost de l'any 2012 per a la millora de les aules.

10. Divendres 14 tindrà lloc una conferència d'Antonio García Trevijano al Saló "Joan Fuster".

11. Accions de solidaritat dutes a terme en diversos centres de la Universitat amb motiu de les festes de Nadal.

12. El Vicerectorat de Cultura posa a disposició de les persones interessades una sèrie de llibres per un preu simbòlic més les despeses d'enviament.

S'obri un torn de paraula sobre l'informe:

L'estudianta Laura Peris expressa la seua satisfacció per la notícia de la millora de les aules. Per altra banda, indica que la baixa participació dels estudiants en les eleccions es deu al fet que l'ADR a la Facultat és menys fort que a altres centres.

Els estudiants Javier Bocero i Manuel Ballester apunten que cal promoure la participació estudiantil.

La professora M<sup>a</sup> José López pregunta per què s'ha canviat el sistema d'eleccions a l'ADR. La professora Ana Camarasa respon que l'organització anterior

fou el resultat de la manca d'indicacions específiques del Rectorat per al establir-ne un procediment, però que calia modificar el sistema perquè els mecanismes no eren els més adients i no hi havia una adequada campanya electoral. La Secretària indica que la Junta electoral comunicà al Centre la necessitat de modificar el procediment, ja que es basava en censos elaborats per la Facultat, que no hi té competències.

El Vicedegà d'estudiants, Andoni León, indica que, amb el sistema anterior, molts estudiants es presentaven com a candidats forçats per la situació i, com a conseqüència, no s'implicaven en el funcionament de l'ADR.

La Degana apunta que millorar és una tasca de tots els membres de la Facultat i que es prendran les mesures adients.

### **3 Proposta i aprovació, si escau, del Programa de Doctorat de Centre "Societats, cultures i territoris del Mediterrani".**

La Degana explica que cal remetre el Formulari de verificació del Programa de Doctorat de Centre "Societats, cultures i territoris del Mediterrani" (veure Annex 2) per tal que siga aprovat en la Comissió de Postgrau i, posteriorment, en el Consell de Govern del dia 21. Vol agrair el treball de la Comissió d'elaboració de Plans d'estudi del Doctorat i, en particular, vol fer palès el seu agraïment al president, el professor José Luís Jiménez, i a la secretària, la professora M<sup>a</sup> Luz Mandingorra. Indica que el Programa ja ha sigut enviat aquesta setmana a l'AVAP.

El professor José Luís Jiménez explica que l'estructura del programa està determinada per les recomanacions de l'ANECA, que exigien un disseny de línies d'investigació coherent i una composició equilibrada dels equips d'investigació, dels quals calia fer constar: tres professors de referència, un projecte d'investigació competitiu actiu, 25 publicacions de qualitat i 10 tesis doctorals -llegides al llarg dels darrers cinc anys- que haguéssien generat publicacions de qualitat. Tot atenent a aquestes consideracions, el programa consta de tres equips: 1) Prehistòria i Arqueologia, 2) H<sup>a</sup> Moderna, 3) H<sup>a</sup> Antiga, Ciències i Tècniques Historiogràfiques, H<sup>a</sup> Medieval i Geografia. Per altra banda, l'estructura de les activitats formatives respon a la necessitat de fer possibles els estudis de doctorat a temps complet i a temps parcial. Agraeix el recolzament de l'equip deganal i expressa la seua satisfacció pel fet que la Facultat pugui comptar amb un Programa de Doctorat de Centre, complementari dels existents en l'actualitat.

Després d'una breu discussió es procedeix a la votació, amb el resultat que es segueix:

28 vots a favor

Cap en contra

Cap abstenció

S'aprova la proposta per unanimitat.

### **3. Proposta i aprovació, si escau, del canvi d'adscripció a Centre de la professora M<sup>a</sup> Ivana Frasquet Miguel.**

La Degana dona lectura a l'escrit de la professora M<sup>a</sup> Ivana Frasquet Miguel en què demana l'adscripció a la Facultat de Geografia i Història, centre en el qual desenvolupa la seua tasca docent i investigadora i en el qual és membre electe de la Junta.

La professora M<sup>a</sup> Ivana Frasquet Miguel explica que es tracta simplement de normalitzar una situació produïda pel fet que la plaça estava, originàriament, adscrita a Ciències Socials.

Es procedeix a la votació, amb el resultat que es segueix:

28 vots a favor

Cap en contra

Cap abstenció

S'aprova la proposta per unanimitat.

### **4 Assumptes de tràmit.**

No hi ha.

### **5 Torn obert de paraula.**

L'estudiant Miguel Fajardo indica que la Conselleria de Cultura ha cancel·lat nombroses beques, raó per la qual molts estudiants tenen greus dificultats per continuar els estudis. Demana que la Facultat no anul·le la matrícula dels estudiants afectats.

- La Degana respon que ja s'han pres mesures per tal de pal·liar aquesta situació. Tanmateix, la Facultat redactarà un comunicat expressant el seu rebuig a la política de beques de la Conselleria de Cultura.

L'estudianta Laura Peris pregunta si els resultats de les enquestes de satisfacció dels estudis de Grau seran considerades per a procedir a una revisió dels Plans d'estudi.

- La Degana respon que les enquestes seran valorades per les CATs com a responsables de les titulacions i se n'informarà a la propera Junta de Facultat.

L'estudiant Javier Bocero exposa que caldria mantenir obertes les biblioteques els caps de setmana, no només en el període oficial d'exàmens, sinó en el període real d'estudi, que comença molt abans. Si aquesta mesura no és viable, demana l'habilitació de la sala de lectura o d'aules del Centre. Explica a més a més, que les biblioteques tenen un greu problema de saturació, degut en part al fet que els llocs de lectura estan ocupats per estudiants de secundària.

- La Degana respon que la Biblioteca d'Humanitats depèn de Gerència, però que pot posar-se en contacte amb la Directora per tal de valorar-ne tant l'apertura com el control d'accés en un període més extens. L'obertura de la Facultat en caps de setmana, como ja s'ha explicat a altres reunions de la Junta, no és viable, degut a l'enorme despesa que suposa i al minvat pressupost del Centre.

Francisco Fuster pregunta per la situació de la revista SAITABI, ja que no sap quines són les persones encarregades de la seua gestió.

- La Degana respon que el passat dia 3 de desembre es reuní el Consell de redacció, on s'informà del procés de digitalització dels 63 números de la revista i de les mesures preses per a convertir-la en revista electrònica i posicionar-la com a revista de qualitat.
- La Secretària explica que els representants dels Departaments al Consell de redacció informaran dels acords relatius a la renovació del Consell de redacció i del Consell assessor i de l'obertura d'un període de recepció d'originals. Indica que, en qualsevol cas, el director/a de la revista és sempre el/la degà/ana de la Facultat i el/la secretari/a és el/la secretari/a del Centre.

I, sense més assumptes que tractar, es clou la sessió a les 14:00 hores, de la qual, com a Secretària, done fe i, amb el vist-i-plau de la Degana, estenc aquesta acta.

Vist-i-plau

La Secretària

La Degana

M<sup>a</sup> Luz Mandingorra Llavata

Ester Alba Pagán

ANNEX 1

JUNTA ORDINÀRIA DE LA FACULTAT DE GEOGRAFIA I HISTÒRIA

13 DE DESEMBRE DE 2012

LLISTA D'ASSISTENTS

**Equip deganal:**

Ester Alba Pagán

Jorge Catalá Sanz

M<sup>a</sup> Dolores Pitarch Garrido

Nuria Tabanera García

M<sup>a</sup> Luz Mandingorra Llavata

**Professorat amb vinculació permanent:**

Cristina Aldana Nácher

Ferran Arasa Gil

Ana Camarasa Belmonte

Encarna García Monerri

Felipe Jerez Moliner

José Luís Jiménez Salvador

Antonio Carlos Ledo Caballero

M<sup>a</sup> José López García

Alejandro Pérez Cueva

Valentín Villaverde Bonilla

**Professorat sense vinculació permanent:**

Ivana Frasquet Miguel

Emilio Iranzo García

**Personal investigador en formació:**

Francisco Fuster García

**Personal d'administració i serveis:**

M<sup>a</sup> Nieves Julia Gómez Manzano

Consuelo Mares García

**Estudiants:**

Manuel Ballester López

Javier Bocero Martín

Miguel Enrique Fajardo Marín

Andoni León Sáenz

Ismael Navarro Puchau

Laura Peris Bolta

M<sup>a</sup> Nerea Piqueres Noguera

## ANNEX 2

### Formulari de verificació del Programa de Doctorat de Centre “Societats, cultures i territoris del Mediterrani”

Enlaces a la página web de la ANECA donde descargarse y consultar el programa informático en el que cumplimentar la memoria de verificación y la Guía de Ayuda.

<http://www.educacion.gob.es/solruct/doctorados/doctorados.jnlp>

<http://www.aneca.es/Programas/VERIFICA/Verificacion-Doctorado/Documentos-de-ayuda>

#### Importante:

Las Comisiones elaboradoras de los Planes de Estudio de los Programas de Doctorado en la Universitat de València **tendrán que remitir a la Oficina de Planes de Estudio ([planes@uv.es](mailto:planes@uv.es)) la presente plantilla en formato Word**. Solamente después de ser informada favorablemente por parte de la oficina de planes de estudio, se procederá a grabarla en el aplicativo informático de la ANECA.

## [1.1] DATOS BÁSICOS

### 1.1.1. Denominación del programa de doctorado

Doctorado en *Sociedades, culturas y territorios del Mediterráneo* por la Universitat de València. Estudi General.

El Programa de Doctorado *Sociedades, culturas y territorios del Mediterráneo* se ha elaborado sobre la base de un conjunto de diversos programas impartidos en la Facultad de Geografía e Historia de la Universitat de València. Estudi General con una clara voluntad de aunar líneas y equipos de investigación, que permita un mejor aprovechamiento de los recursos materiales y humanos del Centro. En ese sentido, destaca su marcado carácter interdisciplinar, dirigido a propiciar el escenario adecuado para la realización de Tesis doctorales por parte de estudiantes que procedan, no solo de la Universitat de València, sino de cualquiera de los ámbitos universitarios de la cuenca mediterránea, incluyendo países del norte de África y Próximo Oriente.

### 1.1.2. ISCED1 Historia y Arqueología

ISCED2 Humanidades

### 1.1.3. Títulos Conjuntos

Si

No

En caso de ser Programa Erasmus Mundus:

Si

No

## 1.2 Contexto

Detalle de las circunstancias que rodean al doctorado:

El Programa de Doctorado, *Sociedades, Culturas y Territorios del Mediterráneo*, procede de la conjunción de diversos programas de doctorado impartidos en la Facultad de Geografía e Historia de la Universitat de València, concretamente,

- Prehistoria y Arqueología en el Mediterráneo
- Autores, textos, lectores. El patrimonio documental y bibliográfico en el mundo occidental
- Sociedades, economías y culturas en Europa desde la Edad Media hasta la Revolución Francesa
- Historia Medieval
- Historia Moderna
- Problemas actuales del territorio valenciano y técnicas de análisis
- Medio Ambiente y Territorio
- Patrimonio Cultural: identificación, análisis y gestión

La experiencia de los últimos años, ha evidenciado la existencia de una demanda de estudiantes interesados/as en la realización de Tesis doctorales relacionadas con los diversos másteres impartidos en la Facultad de Geografía e Historia. De hecho, a lo largo de los últimos 5 años, el conjunto de estos programas de doctorado ha arrojado una cifra de **107** estudiantes matriculados. En atención a esa misma experiencia y con el objeto de proporcionar unas mejores condiciones para el desarrollo de los estudios de doctorado, se ha estimado la conveniencia de ofrecer un Programa de doctorado con una amplia base metodológica en la que se aúnen líneas de investigación distintas pero agrupadas en torno al conocimiento de las sociedades y culturas de la cuenca mediterránea en su recorrido diacrónico y, al mismo tiempo, desde una perspectiva multidisciplinar.

El presente Programa reúne un conjunto de líneas de investigación coherentes con sus objetivos formativos, enfocados a profundizar los múltiples aspectos sobre los que puede abordarse el conocimiento de las sociedades históricas y su impacto sobre el territorio, que por otra parte, constituye el núcleo principal de los estudios de Grado y de Máster que se cursan en la Facultad de Geografía e Historia. Dentro de este conjunto de líneas, podrían destacarse las siguientes, que coinciden con algunos de los proyectos de I+D+i vigentes en la actualidad, adscritos a los distintos equipos pertenecientes al colectivo de departamentos que integran la Facultad de Geografía e Historia:

- Las transiciones en el Paleolítico Mediterráneo Occidental: aspectos culturales, económicos y paleoambientales que es objeto de estudio dentro del Proyecto: Paleolítico medio y final superior inicial en la región central mediterránea Ibérica (Valencia y Murcia). Referencia del proyecto: HAR2011-24878.
- Arqueología del territorio/paisaje, que es objeto de estudio dentro del Proyecto: Del Mar Latino al Océano (ss. VIII-I a.C.). contactos históricos, tráficos comerciales e infraestructuras portuarias en Occidente. Referencia del Proyecto: HAR2011-26943.
- Etnicidad, identidad e imagen de los pueblos del Mediterráneo antiguo, que es objeto de estudio en el Proyecto: *Clothing and Identities. New Perspectives on Textiles in the Roman Empire. (DressID)*. Plan: Culture Programme (2007-2013) Nº contrato: 2007-1765/001-001 CTU COOPMU.
- Edición crítica de textos medievales, que es objeto de estudio en el Proyecto: Edición crítica de textos medievales valencianos. Referencia del Proyecto: HAR2009/12183 (Subprograma HIST).
- Transformaciones de los sistemas agrarios en el mundo mediterráneo, que es objeto de estudio en el Proyecto: Modificaciones del ecosistema cultivado bajomedieval en el Reino de Valencia. Referencia del Proyecto: HAR2011-27662.
- Transformaciones económicas y relaciones sociales durante la Edad Moderna en el Mediterráneo Occidental, que es objeto de estudio en el Proyecto: Cambios y resistencias sociales en los territorios hispánicos del Mediterráneo Occidental en la edad moderna. Referencia del Proyecto: HAR2011-27898-C02-01.

- Patrimonio natural y cultural en el Mediterráneo, que es objeto de estudio en el Proyecto: Cambios ambientales recientes en los sistemas fluviales mediterráneos: repercusiones morfosedimentarias". Referencia del Proyecto: CGL2009-14220-CO2-02.

Se hace constar que ninguna de estas líneas coincide o se solapa con las de otros programas de doctorado de la UVEG, ni del resto de universidades de la Comunitat Valenciana.

Por otra parte, como se puede comprobar en el apartado 1. 4. en el que se enumeran las colaboraciones que el Programa de doctorado mantiene con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales e internacionales, los estudios que se proponen guardan una estrecha conexión con los intereses de carácter profesional así como de ámbitos de la investigación, tanto universitarios como extrauniversitarios.

Así mismo, tal como se advierte en el apartado 4, el presente Programa presenta un diseño flexible, que permite la realización de los estudios de doctorado a tiempo parcial.

Por último, cabe señalar que el Programa de Doctorado *Sociedades, Culturas y Territorios del Mediterráneo* estará incluido en una Escuela Doctoral.

### 1.3. Centros donde se imparte

- Universitat de València. Estudi General. Facultad de Geografía e Historia.
- Plazas de nuevo ingreso ofertadas primer año de implantación: 15
- Plazas de nuevo ingreso ofertadas segundo año de implantación: 10
- Página Web donde se muestre las normas de permanencia aplicables.

<http://www.uv.es/fatwirepub/userfiles/file/Reglamento%20Deposito.pdf> (artículo 1)

- Lengua o lenguas del Programa: Español/Valenciano

### 1.4 Colaboraciones (instituciones, organismos, centros y entidades) con convenio

El Programa de Doctorado *Sociedades, Culturas y Territorios del Mediterráneo*, cuenta con un amplio elenco de colaboraciones con distintas universidades, organismos e instituciones nacionales e internacionales; algunas reguladas mediante convenio y otras de carácter informal. En primer lugar, el Programa se beneficia de los convenios marco de la Universitat de València Estudi General que figuran en el documento adjunto (Documento 1). A éstos, cabe añadir el convenio marco UVEG-CSIC de acuerdo específico para programas de doctorado, recientemente aprobado, en el que se establece el desarrollo de las siguientes actividades:

1.- La realización de actividades prácticas en centros o institutos del CSIC por parte de los doctorandos, en el marco de ensayos o investigaciones relacionadas con la elaboración de su Tesis doctoral.

2.- La realización del trabajo de investigación completo correspondiente a su Tesis doctoral en centros o institutos del CSIC, bajo la dirección de alguno de los investigadores de los mismos.

3.- La participación de investigadores del CSIC en la docencia teórica de los Programas de Doctorado.

Además, la Facultad de Geografía e Historia, Centro donde se inscribe el Programa, viene estableciendo numerosos convenios y contratos con instituciones y organismos, tanto públicos como privados, a través de la Fundación Universitat-Empresa ADEIT, que ofrecen a los/as doctorandos/as un amplio abanico de posibilidades para la realización de las actividades formativas previstas (se adjunta Documento 2). Dado el gran número de instituciones, organismos y empresas con las que se establecen convenios y acuerdos, se ofrece una selección de las más relevantes.

- ✓ Acadèmia Valenciana de la Llengua
- ✓ Agencia Estatal de Meteorología (AEMet)
- ✓ Agència Valenciana de Turisme
- ✓ Arxiu del Regne de València

- ✓ Ayuntamiento de Valencia
- ✓ Biblioteca Valenciana Nicolau Primitiu
- ✓ Catedral de Valencia
- ✓ Centre d'Informació i Documentació Ambiental – CIDAM
- ✓ Centro de Estrategias y Desarrollo de Valencia, CEYD
- ✓ Col·legi Oficial de Bibliotecaris i Documentalistes de la Comunitat Valenciana
- ✓ CSIC. Instituto de Gestión de la Innovación y del Conocimiento (INGENIO)
- ✓ CSIC. Instituto de Historia de la Medicina y de la Ciencia "López Piñero"
- ✓ Diputación Provincial de Valencia
- ✓ Direcció General de Paisatge
- ✓ Direcció General de Patrimoni Cultural Valencià
- ✓ Direcció General del Llibre, Arxiu i Biblioteques
- ✓ Fundació Jaume II El Just
- ✓ Generalitat Valenciana
- ✓ Instituto Cartográfico Valenciano
- ✓ Instituto Cervantes
- ✓ Museo Nacional de Cerámica y de las Artes Suntuarias " González Martí " de Valencia
- ✓ Museu de Belles Arts de València
- ✓ Museu Valencià de la Il·lustració i de la Modernitat (Muvim)
- ✓ Real Academia de Bellas Artes San Carlos
- ✓ Real Colegio Seminario de Corpus Christi

Otro elemento importante lo constituye el conjunto de universidades y centros de investigación, tanto de España como de otros países con el que el Programa mantiene relaciones de colaboración específicas y que hacen posible que profesores/as y doctorandos/as puedan realizar estancias de investigación fuera de la Universitat de València. A continuación se ofrece una selección de universidades con las que se han establecido acuerdos y colaboraciones:

- La Universitat de València estableció convenio con las universidades de Alicante y Jaume I de Castellón para la organización y desarrollo de las enseñanzas conjuntas conducentes a la obtención del título oficial de doctor/a en Historia Moderna (Fecha de convenio, 30 de septiembre de 2009).
- El Departamento de Prehistoria y Arqueología, en los últimos 5 años, ha establecido relaciones con diversas universidades e institutos de investigación extranjeros, dirigidas a realizar estancias relacionadas con la realización de Tesis doctorales y proyectos de investigación :
  - ✓ Flinders University (Adelaida, Austràlia)
  - ✓ Université de Toulouse-Le Mirail
  - ✓ Université de Marseille CNRS Aix-en-Provence
  - ✓ Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma (CSIC).
  - ✓ School of Human Evolution and Social Change, Arizona State University (USA).
  - ✓ University of Cambridge
  - ✓ Department of Archaeology and Paleoanthropology. School of Human and Environmental Studies. University of New England. Armidale, NSW, Australia.
  - ✓ Departamento de Antropología. Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Universidad de Tarapacá. Arica. Chile.
  - ✓ Universidade Federal de Pernambuco
  - ✓ Università di Bologna
  - ✓ Università di Lecce
  - ✓ Università di Sassari
  - ✓ Max-Planck Institute for Evolutionary Anthropology (Leipzig).
- El Departamento de Historia Medieval, en los últimos 5 años, ha establecido relaciones con diversas universidades e institutos de investigación extranjeros, dirigidas a realizar estancias relacionadas con la realización de Tesis doctorales y proyectos de investigación:
  - ✓ Université de Perpignan
  - ✓ Université de Toulouse II-Le Mirail
  - ✓ Université de Paris IV (Sorbonne)
  - ✓ Università degli Studi di Firenze
  - ✓ Università degli Studi di Palermo
  - ✓ Università degli Studi di Padova
  - ✓ Leicester University
  - ✓ Aberystwyth University
  - ✓ University of Cambridge.
  - ✓ Oxford University
  - ✓ Istituto Storico Italiano per il Medioevo di Roma
  - ✓ Istituto di Storia Economica F. Datini (Prato, Italia)

- El área de Ciencias y Técnicas Historiográficas mantiene relaciones puntuales con los siguientes centros e instituciones:
  - ✓ Biblioteca Nacional de España (Madrid)
  - ✓ Real Biblioteca. Patrimonio Nacional (Madrid)
  - ✓ Real Biblioteca del Monasterio de El Escorial
  - ✓ Archivo Histórico Nacional (Madrid)
  - ✓ Archivo de la Corona de Aragón (Barcelona)
  - ✓ Biblioteca de Cataluña (Barcelona)
  - ✓ Biblioteca Histórica de la Universitat de València
  - ✓ Archivo de la Catedral de Valencia
  - ✓ Archivo del Reino de Valencia
  - ✓ Archivo de Protocolos del Real Colegio y Seminario del Corpus Christi de Valencia
  - ✓ Istituto Storico Italiano per il Medioevo. Roma
  - ✓ Archivio Segreto Vaticano. Città del Vaticano
  - ✓ Biblioteca Apostolica Vaticana. Città del Vaticano
  - ✓ Bayerische Staatsbibliothek München
  
- El área de Historia Antigua mantiene colaboraciones con los siguientes centros e instituciones:
  - ✓ National & Kapodistrian University of Athens
  - ✓ Universidad de Kobenhavn, por el Instituto CTR (Center for Textil Research)
  - ✓ Centro Jean Bérard, de Nápoles (Escuela Francesa. CNRS)
  - ✓ Centro de Investigaciones Camille Jullien (CNRS) de Aix-en-Provence
  - ✓ University of Rethymnon (Creta)
  - ✓ International Summer School de Trieste
  - ✓ University of Manchester
  - ✓ IRPA KIK de Bruselas, Instituto Real de Patrimonio Arqueológico
  - ✓ Katoen Natie (Amberes). Centro de Investigación de los textiles del Valle del Nilo
  - ✓ REM, Reiss Engelhorn Museums de Mannheim
  - ✓ Naturhistorisches Museum Wien
  - ✓ University of Sheffield
  - ✓ Centre National de la Recherche Scientifique/Escuela Francesa de Roma
  - ✓ Museo Nacional de Artes Decorativas de Madrid
  - ✓ University of Trondheim (NTNU. Faculty of Humanities)
  - ✓ Museo de Louvre (París)
  - ✓ Università di Roma "La Sapienza"
  - ✓ Oxford University
  - ✓ Universidad de Tübingen
  - ✓ Staatliche Museen zu Berlin
  
- El Departamento de Geografía mantiene colaboraciones con los siguientes centros e instituciones:
  - ✓ Queen Mary University de Londres
  - ✓ Universidad de Friburgo
  - ✓ Institut des Regions Arides, de Medenine (Túnez)
  - ✓ Università del Piemonte Orientale "Amedeo Avogadro" (Italia)
  - ✓ Facoltà di Scienze Politiche - Università di Trieste (Italia)
  - ✓ Università di Napoli Federico II
  - ✓ Miami University (Ohio) (EE. UU.)
  - ✓ Universidad de Oslo
  - ✓ Centre National de la Recherche Scientifique (París)
  - ✓ Universidad Laval (Canadá)
  - ✓ Universidad de Montreal (Canadá)
  - ✓ Swedish School of Social Science. Univ. of Helsinki
  - ✓ Institute for Political Sciences, Hungarian Academy of Sciences, Budapest
  - ✓ Agricultural Economics Institute-LEI, Wageningen University & Research

Otras colaboraciones:

Escuela De Doctorado

Si

No

El Real Decreto 99/2011 sobre las enseñanzas de doctorado prevé la creación de escuelas de doctorado que deben impulsar las universidades teniendo en cuenta a los Organismos Públicos de Investigación, así como otras instituciones en las que se realiza investigación tales como empresas, hospitales, fundaciones, etc.

En este sentido, el Claustro de la Universitat de València, aprobó en su sesión de 1 de marzo de 2012, la modificación de los Estatutos de la Universitat de València, a fin de incluir la posibilidad de crear Escuelas de Doctorado, lo que constituye un primer paso para su creación y adscripción de los programas de doctorado a éstas en esta Universidad. Una vez desarrolle el Gobierno Valenciano la regulación de la creación de las mismas, la Universitat de València tiene anunciado la creación de dos Escuelas de Doctorado —una con los doctorados de las ramas de ciencias de la salud, ciencias e ingeniería, y otra con los doctorados pertenecientes a las áreas de ciencias sociales y humanidades—.

## [2] Competencias

### 2.1 Competencias Básicas

En este apartado se visualizan las competencias básicas mínimas que los estudios de doctorado garantizan, indicadas en el punto 1. del artículo 5 del R.D.99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, y las capacidades y destrezas personales mínimas que establece el punto 2 del mencionado artículo.

RD 99/2011 Artículo 5. Competencias que debe adquirir el doctorando.

1. Los estudios de doctorado garantizarán, como mínimo, la adquisición por el doctorando de las siguientes competencias básicas así como aquellas otras que figuren en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior:

CB11 Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12 Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14 Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

### Capacidades y destrezas personales

La obtención del título de Doctor debe proporcionar una alta capacitación profesional en ámbitos diversos, especialmente en aquellos que requieren creatividad e innovación. Los doctores habrán adquirido, al menos, las siguientes capacidades y destrezas personales para:

CA01 Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02 Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03 Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05 Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 La crítica y defensa intelectual de soluciones.

## Otras competencias

CE1 Capacidad para analizar las conexiones en la evolución sociopolítica y cultural de los territorios de la cuenca mediterránea, entre sí y con otros contextos geográficos, especialmente, de las sociedades occidentales.

CE2 Capacidad para identificar y valorar las posibles vías y temas de investigación, que contribuyan al debate científico en el marco de la temática del Programa de Doctorado, atendiendo particularmente a la perspectiva de género.

## [3] Acceso y admisión de estudiantes

### 3.1 Sistema de información previo

#### SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIOS

La Universitat de València, a través del Centro de Postgrado informa a sus potenciales futuros estudiantes a través de los siguientes **medios de difusión**:

\* Información Telemática:

- Web corporativa de la Universitat de València, con especial papel del Servicio de Información al Estudiante (**DISE**) y el Observatorio de Inserción Profesional y Asesoramiento Laboral (**OPAL**):
  - ✓ Portal en cuatro idiomas (castellano, valenciano, inglés y chino): [www.uv.es/postgrau](http://www.uv.es/postgrau) la que se ofrece, entre otros: i) una **ficha** de todos los doctorados oficiales con información general (incluyendo un *link* a la web del Doctorado), descripción, objetivos, requisitos específicos de admisión, criterios de admisión, salidas profesionales, plan de estudios, etc., ii) información sobre **precios y becas** y los *links* correspondientes, iii) un apartado dedicado a la **preinscripción y admisión**: instrucciones, solicitud de admisión, requisitos adicionales para titulados extranjeros, listas de estudiantes admitidos y excluidos, y iv) instrucciones para formalizar la **matrícula**. Así como información sobre las ESCUELAS DOCTORALES.
  - ✓ Dossier de prensa de la Universidad: <https://webges.uv.es/uvRecullWeb/public>
  - ✓ Web de la Facultad de Geografía e Historia, y web propia del Master en Patrimonio Cultural: [www.uv.es/geohist](http://www.uv.es/geohist)
  - ✓ Información a través de la Web 2.0, facebook y twitter propios de la Facultad de Geografía e Historia de la Universitat de València
  - ✓ Web del Doctorado: <http://www.uv.es/uvweb/geografia-historia/ca/estudis-postgrau/doctorats/estudis-postgrau-1285849132035.html>

Con Información relativa a:

- Oferta Programas de Doctorado
- Adaptación Programas de Doctorado RD778/1998

- Admisión
  - Matrícula
  - Convocatorias y cualificaciones
  - Horarios
  - Transferencia y reconocimiento de créditos
  - Tesis doctoral
  - Premios extraordinarios
  - Títulos y Certificados
  - Normativas
  - El Centro de Postgrado y Escuela Doctoral
- Webs de entidades locales, de la Generalitat Valenciana, cámara de comercio ([www.anetcom.es](http://www.anetcom.es)), oficinas de empleo (subvenciones), entidades bancarias (préstamos y ayudas).
  - Difusión a través del portal de Universia (Portal de las Universidades Españolas): <http://www.universia.es/index.jsp>; y de la Xarxa d'Universitats Joan Lluís Vives: <http://www.vives.org/>; así como en otros portales a indicación de la Universitat de València.

\* Información impresa:

- Revista *Futura*, con números monográficos dedicados a los postgrados de la Universitat de València.
- Folleto general corporativo de la Universitat.
- Guía Académica de la Universitat.
- Boletín de Información Propia.
- Boletín de Investigación, Desarrollo, Innovación y Aplicación IDIA.
- Carteles-guía de los doctorados ofertados, expuestos en tablones de anuncios de los centros.
- Folletos de los doctorados individualizados expuestos en los puntos de información de las Facultades y Departamentos (realizados a cargo de la dirección y Comisión Académica de los Doctorados o por el Vicerrectorado de Comunicación y Relaciones Internacionales y Vicerrectorado de Posgrado).
- Guías de estudios de postgrado editadas por el SEDI (Servei d'Informació i Dinamització dels Estudiants) en castellano y valenciano. Los ejemplares reenvían por correo y se reparten en mano en las ferias del sector de la educación, como son los casos de Formaemple@, el Salón de la Formación y el Empleo (Valencia), Educ@emplea, el salón del Empleo y la Formación (Alicante), el Foro de Empleo organizado anualmente por la Universitat de València, Ferias internacionales (Beijing, Nafsa), etc. En todos ellos, las universidades instalan stands propios atendidos por personal cualificado del Área de Información que responde a todas las dudas y consultas.
- Inserción de logos en Conferencias organizadas por Institutos de Investigación, Centros, Departamentos, etc.
- Carteles publicitarios expuestos en la vía pública o visibles desde la misma.
- Publicidad en periódicos de ámbito universitario, autonómico y nacionales.
- Publicidad en periódicos locales.

• Jornadas

- Jornadas y encuentros de información a los estudiantes de últimos curso de Grados.
- *Programa Conéixer.*
- Sesiones informativas por titulación.
- Representatividad en los foros en los que se presente la oferta de la UV, como en la feria *Formaemple@*.
- Olimpiadas, talleres, prácticas de laboratorio y otro tipo de concursos dirigido a estudiantes.
- Finalmente, se hará un esfuerzo para transmitir al público en general las características de la titulación a través de los medios de comunicación.

• Información Personalizada

- Servicio de Información y documentación con oficinas en los tres campus y personal técnico

especializado.

- Servicio de Estudiantes.
- Decanato y Dirección de Centros.
- Dirección y Coordinación de Coordinación Académica del Doctorado

Se facilitará información en Decanato, en la Conserjería y Secretaría de la Facultad de Geografía e Historia y en el Servicio de Postgrado de la Universitat de València:

- Conserjería de la Facultad de Geografía e Historia. Avda. Blasco Ibáñez, 28. 46010 Valencia. Tel.: 96 386 47 23. Fax: 96 386 42 34.
- Secretaría de la Facultad de Geografía e Historia. Avda. Blasco Ibáñez, 28. 46010 Valencia. Tel.: 96 386 47 23. Fax: 96 386 42 34.
- Servicio General de Postgrado. Avda. Blasco Ibáñez, 13. 46010 Valencia. Tel.: 34 963983229. Fax: 34 963864977. (e-mail: [postgrado@uv.es](mailto:postgrado@uv.es)).

Con el objeto de suministrar una información precisa, se editarán carteles y un folleto del título oficial del Doctorado en el que se recogerá los siguientes apartados:

1. Oferta del Doctorado.
2. Objetivos generales y específicos.
3. Duración.
4. Especialidades e itinerarios formativos.
5. A quién está dirigido.
6. Actividades formativas.
7. Criterios de admisión.
8. Número de plazas.
9. Fecha de preinscripción.
10. Fecha y lugar de matrícula.

La Universitat de València dispone además de un Centro de Asesoramiento y Dinamización de Estudiantes (CADE), donde pueden acudir para obtener información sobre cuestiones como becas, cursos, actividades socioculturales, etc. Asimismo, cuenta con distintos servicios de ayuda a los/as estudiantes: asesoramiento psicológico, pedagógico y sexológico, programa de convivencia, gestión de becas. Uno de los más importantes, por la misión que cumple, es el de la Delegación para la Integración de Personas con Discapacidad (DPD) desde donde se coordinan diversas acciones de ayuda personalizada, mejoras en las instalaciones de los centros, campañas de sensibilización, acciones de apoyo en la docencia y evaluación (adaptaciones curriculares, uso de tecnologías de ayuda, modificación de tiempo de exámenes, flexibilización del calendario académico, etc.).

### 3.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión

El órgano competente para informar y proponer la admisión de alumnos al Programa de Doctorado será la Comisión Académica del mismo. Esta Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.2 del Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universitat de València, aprobado por Acuerdo de su Consejo de Gobierno de fecha 29 de noviembre de 2011, está integrada por cinco doctores y será nombrada por la Comisión de Estudios de Postgrado a propuesta del departamento, instituto de investigación o Facultad o Escuela que se responsabilice del Programa de doctorado de acuerdo con la normativa propia de la Univesitat de València, en este caso, la Facultad de Geografía e Historia.

REQUISITOS DE ACCESO:

Como requisito general de acceso deberán estar en alguno de los supuestos del artículo 6 del RD 99/2011 o de la disposición adicional segunda de dicho Real Decreto.

REQUISITOS/CRITERIOS DE ADMISIÓN:

Como requisito específico:

*[Es importante diferenciar entre: a) perfil idóneo de acceso y b) otros perfiles de acceso que, en su caso, además pueden exigir cursar complementos formativos]*

a) El Programa de Doctorado *Sociedades, Culturas y Territorios del Mediterráneo*, está dirigido principalmente a estudiantes que hayan cursado másteres con esta temática, tanto de la Universitat de València, como de otras universidades. En el caso concreto de Másteres de la Universitat de València, la oferta de este Programa podría interesar a estudiantes del Máster en Arqueología, Máster en Estudios Medievales de la Corona d'Aragó, Máster en Història de la Formació del Món Occidental, Màster en Història i Identitats Hispàniques en el Mediterrani Occidental (segles XV-XIX), Máster en Patrimonio Cultural: Identificación, Análisis y Gestión, Máster en Técnicas para la gestión del Medio Ambiente y del Territorio. En consecuencia, deberán poseer un conocimiento general de las sociedades, culturas y territorios de la cuenca mediterránea en su recorrido diacrónico, que debe haberse adquirido, tanto en estudios de Grado como de Máster, permitiendo el desarrollo de una actividad investigadora enfocada a la realización de la Tesis doctoral y para la que resulta imprescindible el manejo de bibliografía especializada. En caso de estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados (DEA), obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el RD 778/98 o haber alcanzado la Suficiencia Investigadora según lo regulado por el RD 185/85, deberán haberlo cursado en programas de Doctorado afines a éste.

b) También podrán ser admitidos quienes hayan cursado otros estudios de máster diferentes a los señalados en el punto anterior siempre y cuando cuenten con el aval de un/una profesor/a con vinculación al Programa de Doctorado.

Los estudiantes que cumplan con los requisitos anteriores podrán acceder al Programa de doctorado siendo la Comisión Académica del mismo (CAPD) la encargada de verificar el cumplimiento de los requisitos anteriores para la admisión del/la doctorando/a.

Como criterios de admisión:

- Valoración del *curriculum vitae*

- Expediente académico (60%).

- Conocimiento de idiomas (20%).

- Asistencia a Congresos, Cursos, Seminarios. Experiencia profesional e investigadora. Publicaciones (20%).

- Presentar el aval de un/a Profesor/a con vinculación al Programa de Doctorado.

El presente Programa contempla la realización de los estudios de doctorado a tiempo parcial. La Comisión Académica (CAPD) indicará los criterios y procedimientos de admisión así como las condiciones bajo las cuales, en su caso, los estudiantes pueden cambiar de modalidad.

ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES:

Por lo que respecta a los sistemas y procedimientos de admisión adaptados a los estudiantes con necesidades educativas especiales, la Universitat de València dispone de la Unitat per a la Integració de Persones amb Discapacitat (UPD), que vela por el respeto al principio de igualdad de oportunidades y la no discriminación y que presta apoyo al colectivo de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de una condición de discapacidad. La "Carta de Servicios" de esta unidad (<http://upd.uv.es/index.php/cartaservicio.html>), informa de los compromisos de calidad y derechos y deberes de los usuarios.

Asimismo, y de acuerdo con el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas se reservará un 5 por 100 de las plazas disponibles para

estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa.

### 3.3 Estudiantes

¿Programa de doctorado está vinculado a un programa de doctorado previo?

Si

No

**Opción A)** En el caso de que el programa de doctorado provenga de un programa existente:

Programas al que está vinculado

- Prehistoria y Arqueología en el Mediterráneo
- Autores, textos, lectores. El patrimonio documental y bibliográfico en el mundo occidental
- Sociedades, economías y culturas en Europa desde la Edad Media hasta la Revolución Francesa.
- Historia Medieval
- Historia Moderna
- Problemas actuales del territorio valenciano y técnicas de análisis
- Medio Ambiente y Territorio
- Patrimonio Cultural, identificación, análisis y gestión

Todos ellos impartidos en la Universitat de València. Estudi General.

Nº de estudiantes admitidos en los últimos 5 años identificando aquellos que provengan de otros países.

	2011-12	2010-11	2009-10	2008-09	2007-08
Prehistoria y Arqueología	10	03	03	14	-
Hª de la Antigüedad y de la Cultura Escrita	-	-	-	06	11
Hª Medieval	-	-	-	06	09
Hª Medieval /Hª Moderna	-	-	-	-	06
Hª Moderna	02	06	03	03	-
Geografía 1	03	02	02	03	05
Geografía 2	02	02	-	-	-
Patrimonio cultural	06				
Nº total de estudiantes	23	11	08	32	31
Nº de estudiantes otros países	02	03	01	01	01

### 3.4 Complementos formativos

No se contempla la realización de complementos formativos.

## [4] Actividades formativas

Las actividades tratan de contemplar las diferentes vertientes de la actividad investigadora y satisfacer al mismo tiempo las exigencias formativas de cada doctorando/a.

En el caso del alumnado a tiempo completo, el total de 240 horas se distribuye en 80 horas por cada anualidad, que se cubrirán con una serie de actividades obligatorias y otras de carácter optativo, entre las que cada doctorando/a elegirá, conjuntamente con su tutor/a, aquellas más adecuadas para su

formación y con las que completará las 80 horas previstas. Por otro lado, en el caso del alumnado a tiempo parcial, se ha diseñado un programa de actividades flexible, tanto por lo que se refiere a las mismas actividades, como en su secuencia temporal, de modo que los/as doctorandos/as puedan adecuarlas a sus necesidades. En todo caso, el/la tutor/a procurará que ningún estudiante a tiempo parcial realice más de 60 horas por anualidad.

Nº de actividad : 1

Actividades formativas transversales

- Nº de horas: 60
- Duración de cada una de las actividades (15 horas).
- Detalle y planificación actividad formativa: Primera anualidad (a tiempo completo y parcial)
- Indicar procedimiento de control para la actividad formativa: Control de asistencia mediante hojas de firmas

#### **HABILIDADES DE COMUNICACIÓN CIENTÍFICA**

1. *La redacción de artículos científicos*
2. *Habilidades de expresión y argumentación oral*

#### **HABILIDADES INFORMACIONALES**

1. *El movimiento Open en la ciencia y la investigación*
2. *Citas e impacto: evaluación de la actividad investigadora en Ciencias y Ciencias de la Salud*
3. *Citas e impacto: evaluación de la actividad investigadora en Humanidades y Ciencias Sociales*
4. *RefWorks 2.0 para la gestión de bibliografía personal en Humanidades y Ciencias Sociales*
5. *RefWorks 2.0 para la gestión de bibliografía personal en Ciencias y Ciencias de la Salud*
6. *Evaluación de la actividad investigadora y publicación científica en abierto (en línea)*
7. *Las convocatorias de ayudas a la investigación*
8. *La transferencia de los resultados de investigación*

El/la doctorando/a con la supervisión del tutor/a elegirá 4 actividades de esta relación.

- Número actividad: 2
- Asistencia al Seminario interdisciplinar "Espacio y Tiempo".
- Nº horas: 20
- Detalle y planificación actividad formativa: La Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) organizará cada curso un Seminario de carácter interdisciplinar orientado a exponer las últimas experiencias de investigación sobre la temática del Programa de Doctorado. El objetivo es poner en contacto a los doctorandos con las novedades más recientes relacionadas con las distintas líneas de investigación que integran el Programa. Asimismo, se valorarán las propuestas que los propios estudiantes formulen.
- Planificación: Primera anualidad (a tiempo completo); segunda anualidad (a tiempo parcial)
- Procedimiento de control para la actividad formativa: Se aportará certificado emitido por el Departamento o Instituto responsable de la organización del seminario.
- Actuaciones y criterios de movilidad: La CAPD favorecerá el concurso de profesorado invitado de otros ámbitos universitarios, apoyando las iniciativas a partir de los programas de ayudas de movilidad.
- Competencias: CB14, CA05, CE1
- Resultados de aprendizaje:
  - El/la estudiante será capaz de integrar conocimientos de muy diversa naturaleza.
  - El/la doctorando/a será capaz de asimilar y sintetizar ideas nuevas.
  - El/la estudiante será capaz de analizar las conexiones entre los distintos ámbitos de investigación que integran el Programa de Doctorado.
- Lenguas en que se imparte: español y valenciano.

- Número actividad: 3
- Asistencia a un Seminario de especialización de carácter metodológico.
- Nº horas: 30
- Detalle y planificación actividad formativa: Cada grupo de investigación organizará cada año un seminario de especialización en el que se incidirá fundamentalmente en aspectos de carácter metodológico. La finalidad es mostrar a los doctorandos las principales novedades metodológicas relacionadas con las líneas de investigación que integran el Programa de Doctorado, incluyendo las experiencias desarrolladas tanto en el ámbito nacional como internacional.
- Planificación: Segunda anualidad (a tiempo completo); tercera anualidad (a tiempo parcial)

- Procedimiento de control para la actividad formativa: Se aportará certificado emitido por el Departamento o Instituto responsable de la organización del seminario.
- Actuaciones y criterios de movilidad: La CAPD favorecerá el concurso de profesorado invitado de otros ámbitos universitarios, apoyando las iniciativas a partir de los programas de ayudas de movilidad.
- Competencias: CB11, CA02
- Resultados de aprendizaje:
  - El/la estudiante será capaz de comprender y dominar los métodos de investigación de su campo de trabajo.
  - El/la doctorando/a será capaz de afrontar las cuestiones fundamentales para abordar un proceso de investigación especializada.
- Lenguas en que se imparte: español y valenciano.

- Número actividad: 4
- Reunión de seguimiento y encuentro de doctorandos/as.  
Nº horas: 10
- Detalle y planificación actividad formativa: Organización de una primera reunión de seguimiento, dirigida a exponer el estado en que se encuentre el desarrollo de los trabajos de realización de las diversas Tesis doctorales inscritas en el Programa de Doctorado. El objetivo es, por un lado, la transmisión de contenidos y, por otro, compartir la experiencia que supone el proceso de redacción de una Tesis doctoral.
- Planificación: Segunda anualidad (a tiempo completo); a realizar entre segunda, tercera y cuarta anualidad (a tiempo parcial).
- Procedimiento de control para la actividad formativa: La Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD), con la ayuda de los departamentos implicados, establecerá y será responsable de las medidas para la organización de la actividad, la difusión, el control de asistencia y la emisión de certificados.
- Competencias: CA04, CE2
- Resultados de aprendizaje:
  - El/la estudiante será capaz de desarrollar una actividad tanto individual como colectiva en un contexto multidisciplinar.
  - El/la doctorando/a será capaz de identificar los posibles temas de investigación que contribuyan al debate científico dentro del ámbito del Programa de Doctorado.
- Lenguas en que se imparte: español y valenciano.

- Número actividad: 5
- Inscripción en Congresos, Workshops, Reuniones de seguimiento de proyectos de I + D competitivo y Reuniones científicas de carácter nacional o internacional.
- N° horas: 20
- Detalle y planificación actividad formativa: Este tipo de actividad implica solo la inscripción y asistencia en este tipo de reuniones, atendiendo a su relación con el perfil investigador de los estudiantes. Los distintos grupos de investigación del Programa, harán públicos cada anualidad los diversos eventos que se pueden incluir en este apartado. Asimismo, se valorarán las propuestas que los propios estudiantes formulen. El objetivo es ofrecer a los estudiantes la posibilidad de aprovechar la oferta formativa más vinculada con su campo de investigación y que, al mismo tiempo, sirva de estímulo para su incorporación a la comunidad científica.
- Planificación: Segunda anualidad (a tiempo completo); segunda, tercera, cuarta y quinta anualidad (a tiempo parcial).
- Procedimiento de control para la actividad formativa: Se aportará certificado emitido por la entidad responsable de la organización del evento.
- Actuaciones y criterios de movilidad: Previa presentación de programas, se favorecerá la asistencia a otros ámbitos universitarios europeos, apoyando las iniciativas a partir de los programas de ayudas de movilidad.
- Competencias: CA06, CE1
- Resultados de aprendizaje:
  - El/la estudiante será capaz de integrar conocimientos de muy diversa naturaleza.
  - El/la estudiante será capaz de analizar las conexiones entre los distintos ámbitos de investigación que integran el Programa de Doctorado.
- Lenguas en que se imparte: no procede.

- Número actividad: 6
- Participación con presentación de póster o comunicación en Congresos, Workshops y Reuniones científicas de carácter nacional o internacional.
- N° horas 50
- Detalle y planificación actividad formativa: Este tipo de actividad implica la elaboración, con carácter unipersonal o en colaboración, de una comunicación o póster de carácter científico, en

la que se avanza aspectos metodológicos o resultados de la línea de investigación emprendida por los estudiantes. Se trata de que los estudiantes muestren tanto su capacidad de síntesis, como de presentación y comunicación de resultados ante la comunidad científica. Dada la importancia de estas cuestiones, se favorecerá que, en la medida de lo posible, se aborde esta actividad al menos en una ocasión a lo largo de la realización del programa de doctorado. Los distintos grupos de investigación del Programa, harán públicos cada anualidad los distintos eventos que se pueden incluir en este apartado. Asimismo, se valorarán las propuestas que los propios estudiantes formulen.

- Planificación: Segunda o tercera anualidad (a tiempo completo); segunda, tercera, cuarta y quinta anualidad (a tiempo parcial).
- Procedimiento de control para la actividad formativa: Presentación de certificación que acredite la realización de la misma.
- Actuaciones y criterios de movilidad: Previa presentación de programas y objetivos de la reunión científica, se favorecerá la asistencia, apoyando las iniciativas a partir de los programas de ayudas de movilidad. De igual manera, en las iniciativas vinculadas a proyectos de investigación vigentes, se favorecerá la cofinanciación de estas iniciativas.
- Competencias: CB13, CB15, CA03, CA06, CE1
- Resultados de aprendizaje:
  - El/la estudiante será capaz de contribuir a la ampliación del conocimiento por medio de una investigación original.
  - El/la estudiante será capaz de comunicar resultados a la comunidad académica y científica.
  - El/la doctorando/a será capaz de diseñar y presentar un proyecto novedoso en su ámbito de conocimiento.
  - El/la estudiante será capaz de fomentar una actitud crítica y de defender intelectualmente sus resultados de investigación.
  - El/la estudiante será capaz de analizar las conexiones entre los distintos ámbitos de investigación que integran el Programa de Doctorado
- Lenguas en que se imparte: no procede.

- Número actividad: 7
- Estancias breves en centros de investigación extranjeros.
- Nº horas 50
- Detalle y planificación actividad formativa: La finalidad es entrar en contacto con grupos de investigación relevantes en el ámbito internacional, con líneas de investigación estrechamente relacionadas con la Tesis doctoral del/ la estudiante que elija esta actividad formativa. Los centros y las actividades deberán ser objeto de valoración por los directores de las Tesis, atendiendo a criterios formativos y de calidad y oportunidad con respecto a la línea de investigación del/la doctorando/a.
- Planificación: Segunda o tercera anualidad (a tiempo completo); segunda, tercera, cuarta y quinta anualidad (a tiempo parcial).
- Procedimiento de control para la actividad formativa: Certificación de la institución receptora con informe de la actividad llevada a cabo.
- Actuaciones y criterios de movilidad: De manera específica los programas de movilidad de las diversas becas doctorales, así como las ayudas de movilidad de carácter general, vinculadas a los programas de doctorado.
- Competencias: CA04
- Resultados de aprendizaje:
  - El/la estudiante será capaz de desarrollar una actividad tanto individual como colectiva en un contexto internacional.
- Lenguas en que se imparte: no procede.

- Número actividad: 8
- Publicación científica relacionada con la Tesis Doctoral.
- Nº horas 50
- Detalle y planificación actividad formativa: Se incluyen en este apartado los artículos en revistas científicas reconocidas, la elaboración de capítulos de libro y las monografías, individuales o en colaboración. Esta actividad debe ser llevada a cabo a lo largo del Programa y constituye una comprobación de la capacidad investigadora de los estudiantes. Su desarrollo implica una estrecha tutela de los directores de la Tesis y cumple con la dimensión de difusión de resultados inherente a la actividad científica. Desde el primer momento esta tarea debe ser prevista y planificada por parte del director de la Tesis.
- Planificación: tercera anualidad (a tiempo completo); segunda, tercera, cuarta y quinta anualidad (a tiempo parcial).
- Procedimiento de control para la actividad formativa: La presentación del trabajo publicado o de la aceptación del mismo por la revista o editorial en la que se va a publicar.
- Actuaciones y criterios de movilidad: No resultan significativos en este apartado.

- Competencias: CB12, CB13, CB15, CA03
- Resultados de aprendizaje:
  - El/la estudiante será capaz de desarrollar un proceso sustancial de investigación.
  - El/la estudiante será capaz de contribuir a la ampliación del conocimiento por medio de una investigación original.
  - El/la estudiante será capaz de comunicar resultados a la comunidad académica y científica.
  - El/la doctorando/a será capaz de diseñar y presentar un proyecto novedoso en su ámbito de conocimiento.
- Lenguas en que se imparte: no procede.

- Número actividad: 9
- Participación en actividades de campo, estancias en archivos o centros de documentación.
- N° horas 50
- Detalle y planificación actividad formativa: Se favorece la práctica de campo en las áreas en las que este tipo de actividad es fundamental, o la actividad de documentación en aquellas que así lo requiere. Es conveniente que este tipo de actividad se lleve a cabo al menos en una ocasión a lo largo de los estudios de doctorado. Los distintos grupos de investigación del Programa, harán públicas cada anualidad las actividades que se pueden incluir en este apartado. Asimismo, se valorarán las propuestas que los propios estudiantes formulen.
- Planificación: Se establece la segunda o tercera anualidad (a tiempo completo); segunda, tercera, cuarta y quinta anualidad (a tiempo parcial).
- Procedimiento de control para la actividad formativa: Certificación de asistencia en las actividades de campo (excavaciones arqueológicas, prospecciones, jornadas de campo, archivos, bibliotecas, museos, centros de investigación, etc.) y presentación de memoria justificativa de la labor llevada a cabo, con detalles de fuentes o bases de datos manejadas.
- Actuaciones y criterios de movilidad: En el caso de actividades de otros ámbitos geográficos se recurrirá a las ayudas de movilidad de los Programas de doctorado.
- Competencias: CA01, CA05
- Resultados de aprendizaje:
  - El/la estudiante será capaz de desenvolverse en contextos en los que existe poca información específica.
  - El/la estudiante será capaz de integrar conocimientos de muy diversa naturaleza.
- Lenguas en que se imparte: no procede.

- Número actividad: 10
- Reunión de seguimiento y encuentro de doctorandos/as con presentación de power point.  
N° horas: 30
- Detalle y planificación actividad formativa: Organización de una reunión de seguimiento, dirigida a presentar un avance de los resultados fruto de una fase adelantada en el desarrollo de la Tesis doctoral mediante la presentación de una exposición apoyada en power point con una duración de 20 minutos. El objetivo es mostrar la capacidad de síntesis y de transmisión de resultados de su propia investigación por medio de una exposición oral y abierta a un posible debate.
- Planificación: Tercera anualidad (a tiempo completo); quinta anualidad (a tiempo parcial).
- Procedimiento de control para la actividad formativa: La Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD), con la ayuda de los departamentos implicados, establecerá y será responsable de las medidas para la organización de la actividad, la difusión, el control de asistencia y la emisión de certificados.
- Competencias: CA06
- Resultados de aprendizaje:
  - El/la estudiante será capaz de fomentar una actitud crítica y de defender intelectualmente sus resultados de investigación.
- Lenguas en que se imparte: no procede.

- Número actividad: 11
- Asistencia a cursos especializados en relación con la temática específica de la Tesis doctoral.
- N° horas: 20
- Detalle y planificación actividad formativa: Asistencia a cursos especializados que estén directamente relacionados con la temática de la Tesis doctoral. Se valorarán las propuestas que los propios estudiantes formulen. La finalidad es permitir a los estudiantes adquirir conocimientos técnicos específicos del ámbito de investigación en el que se inscribe su Tesis doctoral, siempre con un carácter altamente especializado, que contribuya a proporcionar las herramientas más idóneas para la realización de la Tesis doctoral.
- Planificación: Segunda anualidad (a tiempo completo); segunda, tercera, cuarta y quinta

<p>anualidad (a tiempo parcial).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimiento de control para la actividad formativa: Se aportará certificado emitido por el Organismo o Institución responsable de la organización del curso.</li> <li>• Actuaciones y criterios de movilidad: Previa presentación de programas, se favorecerá la asistencia a otros ámbitos universitarios europeos, apoyando las iniciativas a partir de los programas de ayudas de movilidad.</li> <li>• Competencias: CB14, CA02</li> <li>• Resultados de aprendizaje: <ul style="list-style-type: none"> <li>El/la estudiante será capaz de analizar y evaluar ideas nuevas y complejas.</li> <li>El/la doctorando/a será capaz de plantear las preguntas clave necesarias para la resolución de un problema complejo.</li> </ul> </li> <li>• Lenguas en que se imparte: no procede.</li> </ul>
---

**Cuadro con la planificación de actividades formativas para estudiantes a tiempo completo**

ANUALIDAD	ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
1ª	Actividad formativa 1	60
1ª	Actividad formativa 2	20
		TOTAL 1ª anualidad 80
2ª	Actividad formativa 3	30
2ª	Actividades formativas 4, 5,6,7,9 y 11 hasta un total de 50 h	50
		TOTAL 2ª anualidad 80
3ª	Actividad formativa 10	30
3ª	Actividades formativas 6,7, 8 y 9 hasta un total de 50 h	50
		TOTAL 3ª anualidad 80
		TOTAL 240

**Planificación de actividades formativas de estudiantes a tiempo parcial**

- Primera anualidad – A 1\* (60 horas)
- Segunda anualidad – A 2\* (20 horas)
- Tercera anualidad – A 3\* (30 horas)
- Cuarta anualidad - flexible
- Quinta anualidad – A 10\* (30 horas)

\* Actividades obligatorias (A1, A 2, A3 y A 10)

Las actividades obligatorias suman 140 horas.

Las 100 horas restantes hasta sumar 240, las elegirá el alumnado entre las actividades optativas (A 4; A 5; A 6; A 7; A 8; A 9 y A 11), de común acuerdo con su tutor/a. Se procurará que en una anualidad no se superen las 60 horas.

**[5] Organización del programa**

**5.1 Supervisión de Tesis**

El reglamento de Estudios de Postgrado de la Universitat de València (aprobado por Consell de Govern 29/11/2011), respecto a las direcciones de Tesis doctoral en su artículo 16 establece que:

*“1. La comisión académica responsable del programa asignará a cada doctorando o doctoranda, en el plazo máximo de seis meses desde su matrícula, un director de Tesis doctoral que podrá ser coincidente o no con el tutor o tutora. Esta asignación podrá recaer en cualquier doctor/a, con experiencia investigadora debidamente acreditada, con independencia de la Universidad, Centro o Instituto en la que preste sus servicios.*

*2. Una Tesis doctoral puede ser codirigida como máximo por tres doctores o doctoras que reúnan las condiciones anteriores, previa autorización de la comisión académica en los supuestos de interdisciplinariedad temática o programas desarrollados en colaboración con otras Universidades del Estado o internacionales.*

*3. Ningún doctor o doctora de la Universitat de València podrá dirigir o codirigir más 10 Tesis simultáneamente.*

*4. El director o directora podrá renunciar a la dirección, mediante escrito motivado presentado a la Comisión académica del programa de doctorado, que resolverá la solicitud y procederá al nombramiento de otro director o directora para continuar el doctorado.*

*5. La comisión académica podrá modificar, con audiencia del doctorando o doctoranda y siempre que concurren razones justificadas, el nombramiento del director o directora de Tesis doctoral en cualquier momento de la realización de la Tesis.*

*6. La normativa de la Universitat que regule la actividad del profesorado establecerá la equivalencia en créditos de la tutorización y de la dirección de Tesis doctorales.*

Asimismo establece en su artículo 20 que *“la Universitat de València podrá formalizar convenios con universidades extranjeras para la realización de Tesis doctorales en régimen de cotutela. En este caso los doctorandos y doctorandas realizarán sus trabajos de la Tesis bajo el control y la responsabilidad de al menos un director o directora de Tesis de cada una de las Universidades firmantes del convenio”.*

A efectos de la supervisión de la Tesis doctoral, el “Reglamento de depósito, evaluación y defensa de la Tesis doctoral” de la Universitat de València establece en su artículo que *“[...] una vez finalizada la Tesis, se deberá presentar una relación de 6 expertos, a propuesta del director/a de la Tesis, que puedan formar parte del tribunal encargado de juzgarla, en la que se deberá concretar la experiencia investigadora de los miembros propuestos de la manera que establezcan las subcomisiones de doctorado de las diferentes áreas. Esta propuesta deberá cumplir los requisitos que establece la legislación vigente sobre la igualdad de género. La Comisión Académica del Programa de doctorado, recabará, el documento de evaluación de actividades personalizadas del doctorando o doctoranda, los informes de los expertos propuestos y resolverá la solicitud en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente desde la presentación de la misma en el registro general de la Universitat de València.”*

Así mismo, la comisión académica valorará la posibilidad de la cotutela de Tesis interdisciplinares, en colaboración, internacional, etc. de acuerdo con las necesidades de cada doctorando/a y la presencia de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, informes previos y en los tribunales de Tesis.

## 5.2 Seguimiento del doctorando

El Reglamento de Estudios de Postgrado aprobado por el Consell de Govern de la Universitat de Valencia de 29 de noviembre de 2011 establece el siguiente procedimiento de seguimiento:

Artículo 15.- Los tutores o tutoras de Tesis doctorales

*1. Una vez admitido y matriculado al programa de doctorado, a todos los doctorandos y doctorandas les será asignado por parte de la correspondiente comisión académica un tutor o tutora, doctor o doctora con experiencia investigadora acreditada, ligado a la unidad o Escuela que organice el programa*

Artículo 16. La dirección de las Tesis doctorales

*1. La comisión académica responsable del programa asignará a cada doctorando o doctoranda, en el plazo máximo de seis meses desde su matrícula, un director de Tesis doctoral que podrá ser coincidente o no con el tutor o tutora. Esta asignación podrá recaer en cualquier doctor/a, con experiencia investigadora debidamente acreditada, con independencia de la Universidad, Centro o Instituto en la que preste sus servicios*

Artículo 17.- Documento de compromiso doctoral

*1. Con posterioridad a la formalización de la primera matrícula, el doctorando o doctoranda, la Universidad, el tutor o tutora, y si procede el director o directora deberán de subscribir de forma conjunta el compromiso doctoral, relativo, entre otras cuestiones, al procedimiento de resolución de conflictos que se puedan plantear, a los aspectos relativos a la propiedad intelectual o industrial y, en general a las funciones de supervisión de la actividad investigadora del doctorando o doctoranda*

Artículo 18 Documento de actividades y plan de investigación de los estudiantes de doctorado

1. Una vez realizada la primera matrícula se materializará para cada doctorando o doctoranda el documento personalizado de actividades, donde se registrarán todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando o doctoranda, así como del desarrollo de la Tesis, a efectos de revisión por el tutor o tutora y el director de la Tesis y su evaluación por la Comisión académica del programa de doctorado correspondiente

2. Con anterioridad a que finalice el primer acto el doctorando o doctoranda elaborará un plan de investigación, avalado por el tutor o tutora y el director o directora, este plan deberá incluir la metodología y los objetivos, los medios y la planificación temporal, así como el informe favorable de la Comisión de Ética en Investigación Experimental de la Universitat de Valencia, en los casos señalados. Este plan se podrá mejorar a lo largo de su permanencia en el programa de doctorado y deberá ser avalado por el tutor o tutora y por el director o directora

3. Serán objeto de evaluación por la Comisión de Ética los planes de investigación que incluyan la experimentación con humanos o con muestras biológicas humanas, la experimentación animal y la utilización de agentes biológicos patógenos u organismos modificados genéticamente

4. Anualmente la Comisión Académica del Programa evaluará el plan de investigación y el documento de actividades junto con los informes que deberá de emitir el tutor o tutora y el director o directora. La evaluación positiva será requisito para poder continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que deberá ser motivada, el doctorando o doctoranda deberá ser nuevamente evaluado en el plazo de seis meses, para lo que se deberá elaborar un nuevo plan de investigación. Si se produce una nueva evaluación negativa, se dará de baja definitivamente al doctorando o doctoranda. Ante estas resoluciones que no agotan la vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso de alzada, que se resolverá, previo informe de la Comisión de Estudios de Postgrado, el Rector o persona en quien delega.

5. Para la matrícula de años sucesivos será necesario un informe favorable por parte de la Comisión Académica de este documento personal de actividades y del plan de investigación

6. Estos documentos deberán de inscribirse y registrarse en la Unidad de Gestión de Tercer Ciclo del Centro de Postgrado.

Así mismo, la Comisión Académica establecerá el procedimiento que permita controlar las actividades desarrolladas por los/as doctorandos/as cuando se desplacen a otros centros de formación nacionales e internacionales, pudiendo acordarse mecanismos de cotutela.

### 5.3 Normativa de lectura de Tesis

<http://www.uv.es/fatwirepub/userfiles/file/Reglamento%20Deposito.pdf>

#### REGLAMENTO SOBRE DEPÓSITO, EVALUACIÓN Y DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL

##### PREÁMBULO

El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado establece un nuevo marco normativo que desarrolla las previsiones relativas al tercer ciclo de estudios universitarios contenidos en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

Este desarrollo reglamentario debe ser completado con el que realicen las propias universidades, en ejercicio de su autonomía, a efectos de regular ciertos aspectos de los estudios de doctorado que la normativa estatal deja en manos de las Universidades.

De acuerdo con lo expuesto, el objeto de este reglamento no es otro que desarrollar en el ámbito propio de la Universitat de València, y en ejercicio de su autonomía, la regulación del proceso de elaboración y lectura de la Tesis doctoral con la que finalizan los estudios de tercer ciclo. En su diseño se ha querido equilibrar, por una parte, las garantías formales necesarias de un procedimiento que debe procurar la máxima calidad de las Tesis doctorales, con la simplificación de determinados aspectos relativos a los trámites de depósito y lectura, tal y como aconsejaba tanto la experiencia acumulada como la comparación de las regulaciones de otras Universidades

En este sentido, y cumpliendo con lo que dispone tanto el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, así como del artículo 136 de los Estatutos de la Universitat de Valencia, y en ejercicio de las competencias de desarrollo de la normativa básica en materia de estudios de doctorado, se aprueba el siguiente reglamento sobre depósito, evaluación y defensa de la Tesis doctoral.

Artículo 1 *Depósito de la Tesis Doctoral*

1. Finalizada la elaboración de la Tesis doctoral, y después del informe favorable de los directores o directoras y del tutor o tutora de Tesis (si hubiera), el doctorando o doctoranda deberá solicitar a la Comisión Académica del programa de doctorado la autorización para depositarla en un plazo no superior a 3 cursos académicos, a contar desde la admisión al programa de doctorado, si la Tesis es a tiempo completo, o de cinco años, si la Tesis es a tiempo parcial.

2. Si transcurridos los años correspondientes, el doctorando o doctoranda no ha presentado la solicitud de depósito de Tesis, la persona interesada puede solicitar a la Comisión Académica de Doctorado la prórroga de un año en el caso de dedicación completa, que se puede ampliar por un año más en casos excepcionales, o de dos años en casos de dedicación a tiempo parcial, prorrogable excepcionalmente por un año más.

A efectos de este cómputo no se computarán las bajas por enfermedad, embarazo o cualquier otra causa prevista por la normativa vigente.

3. El doctorando o doctoranda puede solicitar la baja temporal en el programa por un período máximo de un año, prorrogable por un año más. Esta solicitud deberá dirigirse a la comisión académica responsable del programa de doctorado.

4. La Tesis doctoral deberá ajustarse a la siguiente estructura:

- Introducción General
- Metodología
- Resultados y desarrollo argumental
- Conclusiones finales
- Bibliografía

Asimismo, deberá cumplir con el resto de requisitos formales que puedan establecerse por la Universitat de València.

5. En la portada o en la primera hoja deberá constar, cómo mínimo, la siguiente información:

- Escudo de la Universitat de València
- Denominación de los estudios de doctorado
- Título de la Tesis
- Nombre y apellidos del doctorando o doctoranda
- Nombre y apellido de los directores o directoras de Tesis y del tutor o tutora, si hubiera

6. La solicitud de depósito deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

a) Original o copia compulsada del informe favorable de los directores o directoras de la Tesis doctoral, ratificada por el tutor o tutora, si hubiera

b) Un ejemplar definitivo de la Tesis, firmado por el doctorando o doctoranda

c) Una relación de 6 expertos, a propuesta del director/a de la Tesis, que puedan formar parte del tribunal encargado de juzgarla, en la que se deberá concretar la experiencia investigadora de los miembros propuestos de la manera que establezcan las subcomisiones de doctorado de las diferentes áreas. Esta propuesta deberá cumplir los requisitos que establece la legislación vigente sobre la igualdad de género.

d) Un ejemplar digital de la Tesis doctoral y del currículum del doctorando o doctoranda en formato pdf o similar.

e) Los documentos complementarios que establece esta normativa para Tesis presentadas como compendio de publicaciones, Tesis redactadas en lenguas diferentes a las oficiales de la Universitat de València, mención internacional de doctor y cotutela de Tesis doctoral.

7. En el caso de que la comisión académica del programa de doctorado correspondiente observara que la solicitud no reúne los requisitos o faltara documentación, requerirá al doctorando o doctoranda para que en el plazo de diez días subsane la solicitud y aporte los documentos que procedan, indicando que si no lo hiciera, se entenderá por desistido en su petición, de acuerdo con resolución dictada al efecto

8. La Comisión Académica del Programa de doctorado recabará el documento de evaluación de actividades personalizadas del doctorando o doctoranda, los informes de los expertos propuestos y resolverá la solicitud en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente desde la presentación de la misma en el registro general de la Universitat de València. El acuerdo de la comisión se deberá de notificar al doctorando o doctoranda y a la secretaría del órgano responsable del Programa de Doctorado.

9. En caso de resolución favorable, el secretario/a del órgano responsable del programa de doctorado debe de remitir toda la documentación a la subcomisión de doctorado del área correspondiente a la Tesis

10. En el plazo máximo de 5 días, a contar desde la comunicación de la autorización para depositar la Tesis doctoral, el doctorando o doctoranda deberá comunicar a la secretaria del centro correspondiente el depósito de la Tesis para la publicación en el tablón de anuncios del centro y en la web de la Universitat

11. El ejemplar autorizado de la Tesis debe quedar depositado en la secretaria responsable de la gestión del expediente del doctorando o doctoranda, por un período de 10 días a contar desde el día siguiente a la publicación del depósito en la web. Durante el período de depósito, cualquier doctor puede examinar la Tesis y formular por escrito las consideraciones que considere oportunas sobre su contenido a la subcomisión de doctorado del área correspondiente a la Tesis.

#### *Artículo 2. Autorización de la defensa de la Tesis doctoral*

1. La subcomisión de doctorado del área correspondiente a la Tesis, en el plazo máximo de 15 días, contados a partir de la fecha en que finaliza el plazo del depósito, y a la vista de la documentación recibida, deberá decidir si autoriza o no la defensa de la Tesis. Cuando lo considere conveniente, la subcomisión puede solicitar informe a los especialistas externos a la Universitat de València que considere oportunos. En este caso, el plazo máximo para resolver será de un mes.

2. En el supuesto de que no se haya autorizado la defensa de la Tesis, la subcomisión de doctorado del área correspondiente debe comunicar la no aprobación al doctorando o doctoranda, a los directores o directoras y al tutor o tutora de la Tesis, si hubiera, y a la Comisión Académica del programa de doctorado. En la comunicación se deberán indicar las razones de la decisión. En este caso, si el doctorando o doctoranda quisiera volver a realizar el depósito de la Tesis doctoral en la Universitat de València, deberá solicitar previamente la autorización a la comisión académica del programa de doctorado, de acuerdo con lo que establece este reglamento.

3. Si la subcomisión de doctorado del área correspondiente autoriza la defensa de la Tesis doctoral, deberá proponer, en el mismo acto, el tribunal: presidente o presidenta, secretario o secretaria y vocal, así como sus suplentes y su orden de suplencia. La subcomisión de doctorado deberá notificar esta propuesta al doctorando o doctoranda, a los directores o directoras de la Tesis, al tutor o tutora de la Tesis, si hubiera, al órgano responsable del programa de doctorado y al presidente o presidenta de la comisión académica del programa de doctorado.

4. La subcomisión de doctorado del área correspondiente, cuando lo considere conveniente, puede proponer como miembros del tribunal expertos no incluidos en la propuesta de la comisión de coordinación del programa de doctorado.

El presidente o presidenta de la subcomisión de doctorado debe comunicar su designación a todos los miembros del tribunal, titulares y suplentes. El secretario del órgano responsable del programa de doctorado deberá hacer llegar a los miembros titulares un ejemplar de la Tesis doctoral que debe ser evaluada, un curriculum del doctorando o doctoranda y la copia del documento de actividades de la persona interesada.

Los miembros del tribunal comunicarán su aceptación al Rector o Rectora. Si en el plazo de tres días no se produce la renuncia, se entenderá aceptado el nombramiento por parte de los miembros del tribunal. En el caso de que renuncien, deberán de comunicar esta circunstancia al presidente o presidenta de la subcomisión de doctorado para que esta proponga un suplente

#### *Artículo 3. Composición del Tribunal*

1. El tribunal debe estar formado por tres titulares (presidente o presidenta, secretario o secretaria y vocal) y tres suplentes, todos ellos deberán tener el grado de doctor y una experiencia investigadora acreditada. Si se trata de personal permanente adscrito a universidades españolas, deberá acreditar un mínimo de un sexenio.

2. El tribunal debe estar formado por una mayoría de miembros externos a la Universitat de València. El tribunal debe estar compuesto por miembros de diferentes instituciones.

3. En ningún caso pueden formar parte del tribunal los directores o directoras de la Tesis ni el tutor o tutora de la misma, salvo que se trate de una Tesis presentada en el marco de acuerdos bilaterales de cotutela con universidades extranjeras y el convenio así lo prevea.

4. En el caso de que la Tesis doctoral esté redactada en una lengua diferente a las lenguas oficiales de la Universitat de València, se deberá tener en cuenta que los miembros del tribunal conozcan el idioma o idiomas en el que esté redactada la Tesis o en el que esté prevista su defensa.

5. En el supuesto de que el doctorando o doctoranda solicite la mención internacional al título de doctor, al menos uno de los miembros del tribunal deberá pertenecer a una institución de educación superior o centro de investigación no español, y deberá ser diferente del responsable de la estancia de la persona interesada

#### *Artículo 4. Convocatoria del acto de la defensa de la Tesis doctoral*

1. El acto de defensa de la Tesis, debe ser convocado por el presidente o la presidenta. El secretario o secretaria del tribunal debe comunicar la convocatoria con una antelación mínima de 15 días naturales a

la realización del acto, tanto a los miembros del tribunal como al centro donde esté adscrito el ORP, para que, con un mínimo de 7 días naturales, se anuncie la defensa de la Tesis a través del tablón de anuncios electrónico oficial de la Universitat de València.

2. El acto de defensa de la Tesis doctoral se debe realizar en un plazo máximo de tres meses a contar desde el día siguiente de la notificación al presidente o presidenta del tribunal de su designación, excepto en circunstancias excepcionales debidamente apreciadas por la subcomisión de doctorado

#### Artículo 5. *Defensa y Evaluación de la Tesis doctoral*

1. La defensa de la Tesis doctoral, que se debe realizar en un acto público, debe iniciarse con la exposición y defensa ante los miembros del tribunal, a cargo del doctorando o doctoranda, del trabajo de investigación elaborado. A continuación se producirá un debate con éstos, que podrán formular preguntas y solicitar las aclaraciones que consideren oportunas.

2. Los doctores y doctoras presentes en el acto público pueden formular preguntas en el momento y en la forma que señale el presidente o presidenta del tribunal.

3. Finalizada la defensa y discusión de la Tesis el tribunal deberá emitir un informe y su calificación será de "Apto/a" o "No Apto/a".

El tribunal puede proponer que la Tesis obtenga la mención de "cum laude" si se emite en tal sentido voto secreto por unanimidad.

A tal efecto, los miembros del tribunal deben depositar su voto en un sobre cerrado, que se ha de remitir, junto con toda la documentación de la lectura, a la unidad de Gestión de Tercer Ciclo. En caso de unanimidad, la presidencia de la subcomisión de doctorado ratificará la mención "cum laude" propuesta por el tribunal.

4. El secretario o secretaria deberá de rellenar el acta de calificación, que debe ser firmada por todos los miembros del tribunal, y remitirla a la secretaria del centro correspondiente, junto con la ficha TESEO, o ficha que reglamentariamente la sustituya, debidamente firmada, la justificación del depósito de la Tesis en el repositorio institucional de la UV, los votos secretos de la propuesta de la mención "cum laude" i los informes confidenciales motivados de premio extraordinario. La secretaria del centro correspondiente deberá tramitar toda la documentación a la Unidad de Gestión de Tercer Ciclo.

5. Una vez aprobada la Universitat de València debe archivar la Tesis doctoral en formato electrónico en el repositorio de contenidos digitales abiertos. En circunstancias excepcionales determinadas por la comisión académica del programa, y con el visto bueno de la subcomisión de doctorado, se puede eximir de la obligación de publicar la Tesis en el repositorio de contenidos digitales. En este caso, se debe de marcar que la Tesis doctoral no tiene acceso público.

#### Artículo 6. *Incidencias*

1. Para que el tribunal pueda actuar válidamente, es necesaria la presencia de sus tres miembros.

Si debidamente convocado el acto de defensa de la Tesis no se puede realizar por concurrencia de una causa justificada a juicio del presidente o presidenta del tribunal, éste puede hacer una nueva convocatoria del acto de defensa, que deberá realizarse en los siguientes 15 días. En este caso, la convocatoria se debe comunicar a las mismas personas que se había comunicado la primera, con una antelación mínima de 48 horas.

2. En todos los casos se deben de respetar las limitaciones y las condiciones relativas a la composición de tribunales que establece esta normativa.

Si finalmente el acto no puede realizarse en el plazo establecido por causa no imputable al doctorando o doctoranda, la subcomisión de doctorado del área correspondiente deberá nombrar un nuevo tribunal de evaluación de la Tesis doctoral, conforme con el procedimiento que establece la presente normativa.

#### Artículo 7. *Tesis doctoral presentada en una lengua diferente a las oficiales de la Universitat de València*

1. La subcomisión de doctorado puede autorizar la lectura de una Tesis doctoral que esté redactada en cualquier lengua de uso científico, técnico o artístico diferente de las oficiales en la Universitat de València.

2. En todo caso, además de la documentación señalada en esta normativa, el doctorando o doctoranda deberá incluir en la Tesis doctoral un resumen amplio redactado en una de las lenguas oficiales de la Universitat de València, en el que en todo caso deben constar los objetivos, la metodología y las conclusiones de la Tesis, con una extensión máxima de 8.000 palabras

#### Artículo 8. *Tesis doctoral presentada como compendio de publicaciones*

1. Se puede presentar en la Universitat de València una Tesis doctoral como compendio de publicaciones, siempre que se tengan en cuenta los requisitos siguientes:

a) El doctorando o doctoranda debe presentar un mínimo de 3 artículos y debe ser el primer autor de todos los trabajos que presente. En caso contrario, deberá justificar su lugar de autoría.

b) La Tesis debe incluir una amplia introducción general, que presente los trabajos compendiados, justifique la temática y explique la aportación original del autor.

c) La Tesis debe incluir un resumen global de los resultados obtenidos, de la discusión de estos resultados y de las conclusiones finales.

d) Entre la introducción y los resúmenes mencionados, o bien como anexo, se debe incluir una copia completa de los trabajos publicados o admitidos para su publicación, haciendo constar claramente el nombre y la relación de todos los coautores de los trabajos y la referencia completa de la revista en la que los trabajos han sido publicados o admitidos para su publicación. En este último caso, será necesario adjuntar un justificante de la admisión y la referencia completa de la revista a la que se han remitido para su publicación.

e) En caso de que alguno de los trabajos presentados se hubiera publicado en una lengua diferente a las oficiales de la Universitat de València, se deberá tener en cuenta lo especificado en lo dispuesto en el artículo 7.2

f) Los requisitos adicionales que pueda establecer al efecto la subcomisión de doctorado de cada una de las áreas

2. Para presentar la solicitud de depósito además de los documentos que se especifican en el apartado anterior, se deberá presentar también los siguientes documentos:

a) Escrito del director o directora de la Tesis sobre el factor de impacto, o categorización de la revista, de las publicaciones que se recogen en la Tesis doctoral.

b) En caso de que se presenten uno o más de un trabajo hecho en coautoría, se deberá aportar un informe de los directores o directoras de la Tesis en que se especifique exhaustivamente la participación del doctorando o doctoranda en cada artículo, si alguno de los coautores de alguno de los trabajos presentados en la Tesis ha utilizado, implícita o explícitamente, estos trabajos para la realización de otra Tesis doctoral, y, si procede, las circunstancias justificativas de que el doctorando no sea el primer autor de alguno de los trabajos.

Artículo 9. Mención internacional del título de doctor.

1.- Se puede incluir en el anverso del título de doctor o doctora la mención "doctor internacional", siempre que concurren las circunstancias siguientes:

a) Que, durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de doctor, el doctorando haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación. La estancia y las actividades deben ser avaladas por el director/a y autorizadas por la Comisión Académica, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando.

b) Que parte de la Tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y sea defendida en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.

c) Que la Tesis haya sido informada por un mínimo de dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no española.

d) Que haya formado parte del tribunal evaluador de la Tesis un experto o experta que pertenezca a alguna institución de educación superior o centro de investigación no español, con el título de doctor y con experiencia investigadora acreditada, siempre que no sea el responsable de la estancia mencionada en el apartado a)

2.- La defensa de la Tesis se debe realizar en la Universidad en la que el doctorando o la doctoranda este adscrito/a.

El doctorando o la doctoranda que quiera pedir la concesión de la mención de "doctor internacional", debe hacer constancia de esta circunstancia a la hora de pedir autorización del depósito de su Tesis doctoral.

Artículo 10. *Procedimiento de autorización, lectura y publicación de una Tesis doctoral de la Universitat de València que este sometida a procesos de protección y transferencia de la tecnología y/o del conocimiento.*

1. Finalizada la elaboración la Tesis doctoral, el doctorando o doctoranda que desee que la autorización, defensa y la publicación de su Tesis doctoral en el repositorio institucional se efectúe de conformidad con las especificaciones que establece este artículo, deberá solicitarlo a la subcomisión de doctorado del área correspondiente a la Tesis.

2. La solicitud que ha de formalizar el doctorando o la doctoranda de acuerdo con los modelos normalizados que le serán facilitados por la Unidad de Gestión de Tercer Ciclo, se han de presentar en el Registro General de la Universitat de València y deberán de ir acompañados de los siguientes documentos

- a. Original o copia compulsada del informe favorable de la solicitud de los directores o directoras de la Tesis doctoral, ratificado por el tutor o tutora de la Tesis, si hubiera.
  - b. Un ejemplar de la Tesis firmado por el doctorando o doctoranda y por los directores o directoras de la Tesis.
  - c. Un ejemplar de la Tesis cifrada firmada por el doctorando o la doctoranda y por los directores o directoras de la Tesis. El ejemplar de la Tesis cifrada debe permitir hacerse una idea del trabajo de investigación realizado; por tanto, sólo se deberán de encriptar los elementos que sean indispensables para asegurarse la protección y/o transferencia de los resultados.
  - d. El original o una copia compulsada de los documentos que acrediten que la Tesis doctoral esta sometida a procesos de protección o transferencia del conocimiento y tecnología.
3. La subcomisión de doctorado del área correspondiente a la Tesis debe resolver esta solicitud en el plazo máximo de 15 días, contados a partir del día siguiente de la fecha de presentación de la citada solicitud al Registro General de la Universitat de València. La solicitud solamente será aceptada cuando quede acreditado que el secreto es absolutamente indispensable para el éxito del proceso de protección y/o transferencia. El secretario o secretaria de la Comisión del Doctorado debe notificar el acuerdo al doctorando o doctoranda, y en caso que sea favorable también se debe comunicar a los directores o directoras de la Tesis, al tutor o tutora de la Tesis, si hubiera y a la comisión de coordinación del programa de doctorado responsable de la Tesis.
  4. La subcomisión de doctorado del área correspondiente de de la Tesis deberá resolver esta solicitud en un plazo máximo de 15 días desde la fecha de presentación de dicha solicitud al Registro General de la Universitat de València. Dicha solicitud será solamente aceptada cuando quede acreditado que el secreto es absolutamente indispensable para el éxito del proceso de protección y/o transferencia. El secretario o secretaria de la Subcomisión de doctorado notificará el acuerdo al doctorando o doctoran, y en caso que sea favorable, también se le comunicará a los directores o directoras de Tesis, al tutor o tutora, si hubiera y a la Comisión Académica del Programa de Doctorado responsable de la Tesis
  5. Los miembros de la subcomisión de doctorado de las diferentes áreas tienen el deber de mantener una confidencialidad absoluta respecto del contenido de las Tesis doctorales y deben firmar los compromisos de confidencialidad correspondientes, por el período de tiempo necesario para que dicha protección sea efectiva. Los compromisos de confidencialidad firmados serán custodiados por el secretario o secretaria de la Comisión de Doctorado y se podrá realizar una copia al doctorando o doctoranda, si lo solicita.
  6. Si la solicitud se resuelve favorablemente por la subcomisión de doctorado del área correspondiente, la Tesis de doctoral que se entrega a la comisión de coordinación del programa de doctorado para que autorice el depósito, como la Tesis que será objeto de depósito, es el ejemplar de la Tesis cifrada que haya sido autorizada por la subcomisión de doctorado del área correspondiente. En el caso que la comisión de coordinación del programa de doctorado lo solicite, la subcomisión de doctorado del área correspondiente podrá autorizar el acceso al ejemplar completo de la Tesis doctoral a dos personas designadas por la comisión de coordinación del programa de doctorado, de entre sus miembros, para que la examinen y realicen una informe para la mencionada comisión. Las personas designadas deberán haber firmado previamente, el compromiso de confidencialidad correspondiente
  7. Los miembros del tribunal que han de juzgar la Tesis doctoral, a los cuales se debe advertir expresamente que la Tesis esta sometida a procesos de protección y/o transferencia, deben tener acceso a la versión completa de la Tesis doctoral y tienen la obligación de mantener secreto y confidencialidad absoluta sobre su contenido. Previamente al envío de la Tesis doctoral, los miembros del tribunal deben entregar al secretario o secretaria de la Comisión de Doctorado el compromiso de confidencialidad correspondiente al período de tiempo necesario para que sea efectiva dicha protección, debidamente firmado. En estos casos, la remisión de la documentación a los miembros del tribunal, debe realizarla la Comisión de Doctorado.
  8. La publicación en el repositorio institucional de las Tesis doctorales se hará, si procede, cuando haya finalizado el proceso de protección y/o transferencia del conocimiento, circunstancia que el doctorando o doctoranda debe comunicar debidamente a la Universitat de València.

*Artículo 11.- Depósito de la Tesis en régimen de cotutela.*

1. La Tesis presentada en régimen de cotutela se redactará en una de las lenguas aceptadas por una de las universidades a las cuales está vinculada, e irá acompañada de un resumen en la lengua propia de otra universidad. En cualquier caso, se ha de cumplir el artículo 7.2.
2. Si la Tesis es defendida en una universidad diferente de la Universitat de València, el candidato a doctor debe de efectuar el depósito en las mismas condiciones que si se defendiera en la Universitat de València.

*Artículo 12. Defensa de la Tesis en régimen de cotutela.*

1. El tribunal de la Tesis debe constituirse de acuerdo con la normativa de la universidad donde se realice la defensa.

2. La defensa de la Tesis en régimen de cotutela se realizará en una de las lenguas aceptadas por la universidad donde se realice la defensa pública y debe ir acompañada de un resumen de la exposición oral en una de las lenguas aceptadas en la otra universidad.

Artículo 13. *Utilización y protección de los resultados de la Tesis en régimen de cotutela.*

La publicación, la explotación y la protección de los resultados de la Tesis en régimen de cotutela, derivados de la investigación de carácter común a los departamentos donde se ha realizado la Tesis, deben de estar garantizadas de conformidad con las disposiciones específicas de cada país.

Disposición transitoria.

Los procedimientos de depósito, evaluación y defensa de la Tesis doctoral iniciados antes de la entrada en vigor de esta norma se tramitarán y resolverán de acuerdo con la normativa vigente en el momento de presentación de la solicitud del depósito provisional.

Disposición final.

Esta norma entra en vigor a partir del 11 de febrero de 2012.

## **[6] Recursos humanos**

### **6.1 Líneas y equipos de investigación**

#### **Líneas**

- Arte y simbolismo en la Prehistoria del Mediterráneo Occidental
- Las transiciones en el Paleolítico Mediterráneo Occidental: aspectos culturales, económicos y paleoambientales
- La transición neolítica en el Mediterráneo Occidental y sus consecuencias
- Arqueología del territorio/paisaje (en común con Arqueología)
- Bioarqueología
- Arqueología clásica
- Arqueología ibérica
- Arqueología fenicio-púnica
- Numismática antigua
- Etnicidad, identidad e imagen de los pueblos del Mediterráneo antiguo.
- Mujer y sociedad en la antigüedad mediterránea.
- Literatura popular y prodigios en la antigüedad mediterránea.
- Vías comunicación en la antigüedad.
- Edición crítica de textos medievales
- Descripción y análisis de fondos bibliográficos y documentales
- Prácticas de escritura y lectura en el mundo occidental
- Las instituciones memoria de la cultura occidental
- Redes económicas en el Mediterráneo occidental.
- Proveer un capital. La centralidad económica y política de la ciudad de Valencia.
- Transformaciones de los sistemas agrarios en el mundo mediterráneo
- Inquisición y conversos en la Corona de Aragón.
- Transformaciones económicas y relaciones sociales durante la Edad Moderna en el Mediterráneo Occidental
- Elites sociales y relaciones de poder en el Mediterráneo Occidental en la Edad Moderna
- Corrientes intelectuales y manifestaciones culturales en el Mediterráneo Occidental en la Edad Moderna
- Análisis del medio físico y sus procesos en ambientes mediterráneos.
- Análisis, planificación y ordenación territorial en regiones mediterráneas
- Estudio de los paisajes naturales y culturales en la cuenca mediterránea
- Patrimonio natural y cultural en el Mediterráneo.

#### **Equipos de investigación**

##### **Equipo 1**

##### **Profesores**

Carmen Aranegui Gascó.

Tesis Doctorales (últimos 5 años): 1  
Año del último sexenio: Sexto sexenio concedido en 2007  
Joan Bernabeu Aubán  
Tesis Doctorales (últimos 5 años): 1  
Año del último sexenio: Cuarto sexenio concedido en 2009  
Valentín Villaverde Bonilla  
Tesis Doctorales (últimos 5 años): 6  
Año del último sexenio: Quinto sexenio concedido en 2011

Proyecto de investigación activo  
Título del proyecto: Paleolítico medio y final superior inicial en la región central mediterránea Ibérica (Valencia y Murcia).  
Referencia del proyecto: HAR2011-24878.  
Entidad financiadora: Ministerio Ciencia e Innovación.  
Entidades participantes: Universidad de Valencia; Universidad de Barcelona, Universidad de Murcia y Universidad de Trento.  
Duración, desde: 1/1/2012 hasta: 31/12/2014.  
Investigador responsable: Valentín Villaverde Bonilla.  
Cuantía: 93.500 €  
Número de investigadores/as: 18

Número total de profesores/as del equipo: 15

## **Equipo 2**

### **Profesores**

Rafael Benitez Sánchez-Blanco  
Tesis Doctorales (últimos 5 años): 1  
Año del último sexenio: Quinto sexenio concedido en 2010  
Amparo Felipo Orts  
Tesis Doctorales (últimos 5 años): 1  
Año del último sexenio: Cuarto sexenio concedido en 2007  
Ricardo Franch Benavent  
Tesis Doctorales (últimos 5 años): 1  
Año del último sexenio: Quinto sexenio concedido en 2011

Proyecto de investigación activo  
Cambios y resistencias sociales en los territorios hispánicos del Mediterráneo Occidental en la edad moderna  
Referencia: (HAR2011-27898-C02-01)  
Investigador principal: Ricardo Franch Benavent  
Entidad: Ministerio de Ciencia e Innovación  
Duración: 2011-2013  
Cuantía: 48.400 €  
Número de investigadores: 21

Número total de profesores/as del equipo: 14

## **Equipo 3**

### **Profesores**

Francisco Javier Fernández Nieto  
Tesis Doctorales (últimos 5 años): 2  
Año del último sexenio: Quinto sexenio concedido en 2007  
Francisco M. Gimeno Blay  
Tesis Doctorales (últimos 5 años): 2  
Año del último sexenio: Quinto sexenio concedido en 2011  
Francisco Paulino Iradiel Murugarren  
Tesis Doctorales (últimos 5 años): 1  
Año del último sexenio: Sexto sexenio concedido en 2006

Proyecto de investigación activo  
*Identidades urbanas Corona-Italia: Redes económicas, estructuras institucionales, funciones políticas (ss. XIV-XV).*

Referencia: HAR2011-28861.

Entidad Financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación.

Entidades participantes: Universidad de Valencia, Universidad de Zaragoza, Universidad de Castilla-La Mancha, Università degli Studi di Firenze.

Duración desde 01/01/2012 hasta 31/12/2014.

IP: Francisco Paulino Iradiel Murugarren.

Cuantía: 56.023 €

Número de investigadores: 10

Número total de profesores/as del equipo: 31

## Contribuciones (25 publicaciones)

[1] Aranegui Gascó, C.; Mar Medina, R., 2009, "Lixus (Morocco): from a Mauretanian Sanctuary to an Augustan Palace", *Papers of the British School at Rome*, 77: 29-64, ISSN: 0068-2462 (online: 2045-239X). (A).

Índices de impacto:

SJR: 0,026

SNIP: 0,261

[2] Aura, J. E.; J.F. Jordá; L. Montes; P. Utrilla. 2011. "Human responses to Younger Dryas in the Ebro valley and Mediterranean watershed (Eastern Spain)". *Quaternary International*, 242 (2): 348-359. (A)

Índices de impacto:

SJR: 1,768

SNIP: 2,092

[3] Zilhão, J.; Angelucci, D.E.; Badal-García, E.; d'Errico, F.; Daniel, F.; Dayet, L.; Douka, K.; Higham, T.F.G.; Martínez-Sánchez, M.J.; Montes-Bernárdez, R.; Murcia-Mascarós, S.; Pérez-Sirvent, C.; Roldán-García, C.; Vanhaeren, M.; Villaverde, V.; Wood, R.; Zapata, J. 2010. "Symbolic use of marine shells and mineral pigments by Iberian Neandertals". *Proc. Natl. Acad. Sci. USA*. 2010; 107:1023-1028.

Índices de impacto:

SJR: 1,754

SNIP: 3,841

[4] Lerma, J. L.; Navarro, S.; Cabrelles, M.; Villaverde, V. 2010. "Terrestrial laser scanning and close range photogrammetry for 3D archaeological documentation: the Upper Palaeolithic Cave of Parpalló as a case study". *Journal of Archaeological Science*, 37: 499-507.

Índices de impacto:

SJR: 1,710

SNIP: 1,966

[5] McClure, S. B., Molina, Ll. & Bernabeu, J. 2008. "Neolithic rock art in context: Landscape history and the transition to agriculture in Mediterranean Spain". *Journal of Anthropological Archaeology*, 27(3):326-337.

Índices de impacto:

SJR: 1,623

SNIP: 1,861

[6] Arsuaga, J.L., Villaverde, V., Quam, R., Martínez, I., Lorenzo, C., Carretero, J.M. y Gracia, A. 2007. "New Neandertal remains from Cova Negra, Valencia, Spain". *Journal of Human Evolution*, 52: 31-58.

Índices de impacto:

SJR: 3,843

SNIP: 4,291

[7] Ripollès, P. P., 2011, "The Ancient Coinages of the Iberian Peninsula", *The Oxford Handbook of Greek and Roman Coinage*, Editorial: Oxford University Press, Oxford: 356-374, ISBN: 978-0-19-530574-6. (CL).

Índice de impacto:

Baremación de 115.02 en el SPI (Scholarly Publishers Indicators Books in Humanities and Social Sciences)

(véase: [http://epuc.cchs.csic.es/SPI/ranking\\_disciplinas.php?materia=Historia](http://epuc.cchs.csic.es/SPI/ranking_disciplinas.php?materia=Historia) )

[8] Gómez Bellard, C., 2009, "Une île, une ville. Esquisse de topographie urbaine de l'Ibiza phénico-punique". *Phönizisches und punisches Städtewesen*. Iberia Archaeologica (Alemania): Deutsches

Archäologisches Institut. Madrid Verlag Philipp von Zabern. Mainz am Rhein: 473-484, ISBN 978-3-8053-4111-0. (CL)

Índice de impacto:

Baremación de 5.72 en el SPI (Scholarly Publishers Indicators Books in Humanities and Social Sciences)  
(véase: [http://epuc.cchs.csic.es/SPI/ranking\\_disciplinas.php?materia=Historia](http://epuc.cchs.csic.es/SPI/ranking_disciplinas.php?materia=Historia) )

[9] Franch Benavent, Ricardo, "Regalismo e inmunidad eclesiástica en la España del siglo XVIII: la resistencia del clero valenciano a la imposición del estanco del tabaco", *Hispania. Revista española de historia*, Vol. 67, N° 225, 2007, pp. 295-316. ISSN 0018-2141.

HISPANIA	
Valoración de la difusión internacional	32,25
% Internacionalidad de las contribuciones	11,76
Apertura al exterior de los autores	Si
Evaladores externos	Si
Criterios Latindex cumplidos	33
Incluida en catalogo Latindex	Si
Catalogación ANEP	A+
Catalogación CARHUS	A
Catalogación ERIH	INT1
Bases de datos que la incluyen	A&HCI ; CC ; HA ; HLAS ; IBZ; IMB ; PIO ; REGESTA IMPERII ; SCOPUS ; ISOC ;

[10] Franch Benavent, Ricardo, "El comercio en el Mediterráneo español durante la Edad Moderna: el estudio del tráfico a su vinculación con la realidad productiva y el contexto social", *Obradoiro de Historia Moderna*, N° 17, 2008, pp. 77-112. ISSN 1133-0481

Obradoiro de Historia Moderna	
Valoración de la difusión internacional	4,5
% Internacionalidad de las contribuciones	13,64
Apertura al exterior de los autores	Si
Evaladores externos	Si
Criterios Latindex cumplidos	33
Incluida en catalogo Latindex	Si
Catalogación ANEP	A
Catalogación CARHUS	B
Catalogación ERIH	NAT
Bases de datos que la incluyen	HA ; ISOC ;

[11] Benítez Sánchez-Blanco, Rafael, "Los moriscos, viviendo en ambas orillas", en *Circulación de personas e intercambios comerciales en el Mediterráneo y en el Atlántico (siglos XVI, XVII, XVIII)* coord. por José Antonio Martínez Torres, Madrid, CSIC, 2008, pp. 95-122. ISBN 978-84-00-08717-3. La editoria del CSIC tiene una baremación de 77,78 en el SPI (Scholarly Publishers Indicators Books in Humanities and Social Sciences)

(véase: [http://epuc.cchs.csic.es/SPI/ranking\\_disciplinas.php?materia=Historia](http://epuc.cchs.csic.es/SPI/ranking_disciplinas.php?materia=Historia) )

[12] Felipo Orts, Amparo, "Servicios y donativos de la Ciudad de Valencia a la Monarquía durante la revuelta catalana", *Studia Historica. Historia Moderna*, 32, 2010, pp. 305-333. ISSN: 0213-2079.

Studia Historica. Historia Moderna	
Valoración de la difusión internacional	10,5
% Internacionalidad de las contribuciones	33,33
Apertura al exterior de los autores	Sí
Evaluable externos	Sí
Criterios Latindex cumplidos	31
Incluida en catalogo Latindex	Sí
Catalogación ANEP	C
Catalogación CARHUS	B
Catalogación ERIH	INT2
Bases de datos que la incluyen	HA ; PIO ; REGESTA IMPERII ; ISOC ;

[13] Canet Aparici, Teresa, *Vivir y pensar la política en una monarquía plural. Tomás Cerdán de Tallada*, Valencia, Publicaciones de la Universitat de Valencia, 2009 (289 págs.) ISBN 13: 978-84-370-7208-1. Las Publicaciones de la Universitat de Valencia tienen una baremación de 11,34 en el SPI (Scholarly Publishers Indicators Books in Humanities and Social Sciences)

(véase: [http://epuc.cchs.csic.es/SPI/ranking\\_disciplinas.php?materia=Historia](http://epuc.cchs.csic.es/SPI/ranking_disciplinas.php?materia=Historia) ).

[14] Pardo Molero, Juan Francisco, "Mercaderes, frailes, corsarios y cautivos. Intercambios entre el reino de Valencia y el norte de África", en *Le commerce des captifs ; les intermédiaires dans l'échange et le rachat des prisonniers en méditerranée, XVe-XVIIIe siècle*, Wolfgang Kaiser (Ed.), Roma, Ecole Française de Rome, 2008, pp. ISBN-13: 978-2728308057. Las Publicaciones de l'Ecole Française de Rome tienen una baremación de 4,68 entre las editoriales extranjeras en el SPI (Scholarly Publishers Indicators Books in Humanities and Social Sciences)

(véase: [http://epuc.cchs.csic.es/SPI/ranking\\_disciplinas.php?materia=Historia](http://epuc.cchs.csic.es/SPI/ranking_disciplinas.php?materia=Historia) ).

[15] Catalá Sanz, Jorge Antonio, "Integridad patrimonial, perpetuidad, memoria. Contradicciones de los mayorazgos valencianos en la época moderna", *Studia Historica. Historia Moderna*, 33, 2011, pp. 61-95. ISSN: 0213-2079.

<b>Studia Historica. Historia Moderna</b>	
Valoración de la difusión internacional	10,5
% Internacionalidad de las contribuciones	33,33
Apertura al exterior de los autores	Sí
Evaluable externos	Sí
Criterios Latindex cumplidos	31
Incluida en catalogo Latindex	Sí
Catalogación ANEP	C
Catalogación CARHUS	B
Catalogación ERIH	INT2
Bases de datos que la incluyen	HA ; PIO ; REGESTA IMPERII ; ISOC ;

[16] Guia Marin, Luis-J., "The "Braç Reial" or Royal Division of Valencia and Sardinia at the time of Felip IV", *Parliaments, Estates and Representations*, 27, 2007, pp. 159-173. ISSN 0260-6755. Published for the international commission for the history of representative & parliamentary institutions by ASHGATE Publishing Company

(Se trata de una revista indexada de gran prestigio entre los estudiosos del derecho parlamentario. Figura en los siguientes índices: *HISTORICAL ABSTRACTS*, *PERIODICAL INDEX ONLINE*, *SCOPUS*, *DIALNET*, *SUMARIS CBUC*, *ULRICH'S*, etc. Es el órgano de expresión de la Comisión internacional para el

estudio de la historia de las instituciones representativas y parlamentarias en los Estados Unidos, Japón, Rusia y los países de la Comunidad europea).

[17] Iradiel Murugarren, F. P., 2010, "Ego... considerans me devenisse in massimam penuriam et inopiam". Mecanismos de promoción y fracaso de la burguesía urbana", *Ricos y pobres: opulencia y desarraigo en el Occidente medieval*, (XXXVI Semana de Estudios Medievales. Estella 2009). Editorial: Gobierno de Navarra, Pamplona, 275-306 (CL).

Esta publicación aparece citada en BREPOLIS Medieval Bibliographies (International Medieval Bibliography - Bibliographie de Civilisation Médiévale) y en REGESTA IMPERII.

[18] Garcia-Oliver, F., 2011, *The Valley of six Mosques. Work and Life in Medieval Valldigna*, Editorial Brepols, Turnhout (Bélgica) ISBN: 978-84-370-7654-6 (L). La Editorial Brepols tiene una baremación de 36.14 en el SPI (Scholarly Publishers Indicators Books in Humanities and Social Sciences)

(véase: [http://epuc.cchs.csic.es/SPI/ranking\\_disciplinas.php?materia=Historia](http://epuc.cchs.csic.es/SPI/ranking_disciplinas.php?materia=Historia) )

[19] Gimeno Blay, F. M., 2008, *Scripta manent. De las ciencias auxiliares a la historia de la cultura escrita*. Edición a cargo de M<sup>a</sup> Luz Mandingorra y José V. Bosca. Granada, Universidad de Granada. (ISBN: 978-84-338-4834-5. Depósito legal: Gr./927-2008).

[Recensiones de:

- (1) Pedro J. ARROYAL ESPIGARES, "Descubrir el universo gráfico", en *Afinidades. Revista de literatura y pensamiento* [ISSN: 1189-2841. Depósito legal: Gr-118-2009], 02 (2009) pp.: 154 – 159;
- (2) Barbara SANTIAGO MEDINA en *Documenta & Instrumenta* 7 (2009), pp.: 194-196;
- (3) Pablo S. OTERO PIÑEYRO MASEDA en *Cuaderno de Estudios Gallegos* LVI, nº 122 (2009) pp.: 463-464 (ISSN: 0210-847 X);
- (4) noticia en: *Medioevo latino. Bollettino bibliografico della cultura europea da Boezio a Erasmo (Secoli VI-XV)*, XXXI (2010), nº 14030, p. 1146, véanse además las noticias nº 6516, p. 608; números 11223, nº 11224, 11225, p. 938; nº 11557, p. 964, y 12240, p. 1017, relativas a los diferentes capítulos del libro].

[20] Gimeno Blay, F. M., 2007, "Entre el autor y el lector: Producir libros manuscritos en catalán (siglos XII – XV)", *Anuario de Estudios Medievales*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Institutió Milà i Fontanals, 37 (2007), pp.: 305 – 366.

[Noticia bibliográfica de:

- (1) Josep PERARNAU i ESPELT en: *Arxiu de Textos Catalans Antics*, 28 (2009), p. 827;
- (2) *Medioevo latino. Bollettino bibliografico della cultura europea da Boezio a Erasmo (Secoli VI-XV)*, XXX (2009), nº 6924, p. 690]. ISSN: 066-5061.

[Citado en las bases de datos: (1) *BREPOLIS Medieval Bibliographies (International Medieval Bibliographie/Bibliographie de Civilisation Médiévale)*;

(2) CSIC. Base de datos ISOC-Historia. Categoría: A muy Alta.

Cumple todos criterios :

LATINDEX (33);

Evaluadores externos: Sí

ANEP: Categoría A;

CARHUS: Categoría A;

ERIH de la European Science Fondation: INT2 Category (International publications with significance visibility and influence in the various research domains in different countries).

Incluida en las siguientes Bases de Datos:

A&HCI (Arts & Humanities Citation Index. USA);

FRANCIS (CNRS-INIST. Centre Nationale de la Recherche Scientifique. Institut d'information Scientifique et Technique. Francia);

IMB (International Medieval Bibliographie. UK);

INDEX ISLAMICUS (UK);

PIO (Periodical Index on Line. UK);

REGESTA IMPERII (Alemania);

SCOPUS (Holanda);

SSCI (Social Science Citation Index. USA);

ISOC.

Valoración de la difusión internacional: 35'25. Porcentaje de internacionalidad contribuciones: 18'6.

(3) *Consortori de Biblioteques Universitàries de Catalunya*;

(4) *Compludoc*].

[21] Fernández Nieto, F. J., 2010, "Encuesta sobre las regulaciones de los luci hispanos", *Palaeohispanica* 10, 537-550.

Índices de calidad:  
LATINDEX: (33)  
CARHUS: Categoría C  
ANEP: Categoría B  
CIRC: Categoría B

[22] Alfaro Giner, C., "Luxury from the Sea: Purple Production in Antiquity", in: R. Gertwagen / T. Fortibuoni / O. Giovanardi / S. Libralato / C. Solidoro / S. Raicevich (eds.), 2011, *When Humanities Meet Ecology. Historic changes in the Mediterranean and Black Sea marine biodiversity and ecosystems since the Roman period until nowadays. Languages, methodologies and perspectives*, HMAP International Summer School, Aug. 31 - Sept. 4, 2009, the Abdus Salam International Centre for Theoretical Physics, Trieste, Italy, Rome, 35 - 50.

[23] Camarasa Belmonte, A. M.; López-García, M. J.; Soriano García J., 2011, "Mapping temporally-variable exposure to flooding in small Mediterranean basins using land-use indicators", *Revista Applied Geography* 31, 136-145.

Índices de calidad:

Artículo ISI en el 1er cuartil.

[24] Carmona, P., y Ruiz, J.M., 2008, "Geoarchaeological Study of the Phoenician Cemetery of Tyre-Al Bass (Lebanon) and Geomorphological Evolution of a Tombolo", *Revista Geoarchaeology-An International Journal* 23.3, 334-350 País: USA.

Índices de calidad:  
Clasificación: Artículo en la mitad inferior ISI

[25] Sanchis, C.; Segura, F.; Rosselló V.M. "Distribution of bedrock channel erosion: micro and mesoforms in fluvio-karstic canyons". *Cuaternario y Geomorfología* (2011), 25 (3-4), 59-69.

Revista indexada en:  
Georef  
Geoscience e-journals  
Ulrich web  
Dialnet  
Dice (Difusión y Calidad Editorial de las Revistas Españolas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas )  
ICYT - Ciencia y Tecnología  
ISOC - Ciencias Sociales y Humanidades  
Latindex

Por otra parte, según figura en la hoja web, "El pasado 14 de marzo se recogió de manos de la Directora General de la FECYT (Fundación Española para la Ciencia y Tecnología) el certificado que reconoce a Cuaternario y Geomorfología como revista excelente. Este reconocimiento se produce tras la resolución de la III Convocatoria de Evaluación de la Calidad Editorial y Científica, de la que han resultado beneficiarias 31 de las 255 revistas científicas españolas que se han presentado".

## Tesis Doctorales y contribuciones derivadas de las Tesis

[1] IVÁN FUMADÓ ORTEGA: Cartago: morfología urbana y gestión del uso del suelo (siglos VIII-II a.C.).  
Director/a: Carmen Aranegui Gascó  
Universidad: Valencia UVEG  
Facultad/Escuela: Geografía e Historia  
Año: 2009 Calificación: Excel-lent cum laude y P.E.

Contribución: Fumadó, I. *Cartago: Historia de la investigación*, Serie Histórica de la Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma (CSIC), Madrid, 2009, 264 p. ISBN: 978-84-00-08793-7.  
SPI: 20,03

(Reseñado en *SPAL*, 17, pp. 368-370 por E. Ferrer Albelda)  
(Reseñado en *Revista de Arqueología*, 338, 2009, pp. 64-65 por el Comité Editorial).

**[2]** MAGDALENA GÓMEZ PUCHE. Lugares de hábitat, evolución entre el 7000-3500 BP en el arco de la fachada mediterránea.

Director: Joan Bernabeu Aubán  
Universidad: Valencia UVEG  
Facultad/Escuela: Geografía e Historia  
Año: 2009 Calificación: Excel-lent cum laude

Contribución: J. Fernández López de Pablo, J., Gómez Puche, M. y Martínez-Ortí, A. 2011. Systematic consumption of non-marine gastropods at open-air Mesolithic sites in the Iberian Mediterranean region. *Quaternary International*, 244(1):45-53. Elsevier  
SJR: 1,768  
SNIP: 2,092

**[3]** ALFRED SANCHIS SERRA. Los lagomorfos del Paleolítico medio de la región central y sudoriental del Mediterráneo ibérico. Caracterización tafonómica y taxonómica.

Director: Valentín Villaverde Bonilla  
Universidad: Valencia UVEG  
Facultad/Escuela: Geografía e Historia  
Año: 2010 Calificación: Excel-lent cum laude

Contribución: Sanchis Serra, A., *Los lagomorfos del Paleolítico medio en la vertiente mediterránea ibérica. Humanos y otros predadores como agentes de aporte y alteración de los restos óseos en yacimientos arqueológicos*. Serie de Trabajos Varios 115 (2012), Museu de Prehistòria de València. Servei d'Investigació Prehistòrica. ISBN: 978-84-7795-637-2.

Indicios de calidad:

La *Serie de Trabajos Varios* a la que pertenece esta monografía junto con la revista *Archivo de Prehistoria Levantina*, representa el exponente más destacado de la vertiente de estudio e investigación del Servicio de Investigación Prehistórica de la Diputación de Valencia sobre la Prehistoria y la Arqueología valencianas. En el caso concreto de la *Serie de Trabajos Varios*, desde 1937 y hasta la fecha, se han publicado 115 monografías, cifra que habla por sí sola de la solidez de esta línea de publicaciones de claro perfil investigador.

**[4]** MAGDALENA KATARZYNA MOSKAL. Los bosques holocenos en Europa Central. Estudios antracológicos de yacimientos arqueológicos de Polonia, Eslovaquia y Hungría.

Directora: Ernestina Badal  
Universidad: Valencia UVEG  
Facultad/Escuela: Geografía e Historia  
Año: 2010 Calificación: Excel-lent cum laude

Contribución: MOSKAL-DEL HOYO, M.; WACHOWIAK, M.; BLANCHETTE, R.A. 2010. Preservation of fungi in archaeological charcoal. *Journal of Archaeological Science* 37: 2106-2116.  
SJR: 1,710  
SNIP: 1,966

**[5]** MARGARITA DURÁN VADELL. *Usos, costumbres, leyes y normas sobre el trato a los vencidos en la antigua Grecia. Estudio de la religiosidad del guerrero y de la sociología*,

Director: Francisco J. Fernández Nieto  
Universidad: Valencia UVEG  
Facultad de Geografía e Historia. Universitat de València. València,  
Año: 2009. CALIFICACIÓN: Sobresaliente *cum laude*.

Contribución: Duran M., *Los límites de Ares: vencedores y vencidos en la Antigua Grecia*, Mallorca, 2011. [Leonard Muntaner Editor S. L.] ISBN: 978-84-15076-60-5  
SPI: 0,14

**[6]** ROSA MARÍA GREGORI ROIG. *Creant modernitat: la impressora Jerònima Galés i els Mey (València, segle XVI)*,

Director: Francisco M. Gimeno Blay (Codirigida con la Dra. Elisa Varela)  
Universidad: Valencia UVEG  
Facultad de Geografía e Historia  
Año: 2008. CALIFICACIÓN: Sobresaliente *cum laude*.

Contribución: La autora tiene en prensa la monografía: "La impressora Jerònima Galés i els Mey (València, segle XVI)". Valencia: Biblioteca Valenciana.

**[7]** JUAN ANTONIO LLIBRER ESCRIG, *Industria textil y desarrollo regional: "La Vall d'Albaida y el Comtat en el siglo XV*

Director: Francisco Paulino Iradiel Murugarren

Universidad: Valencia UVEG

Facultad de Geografía e Historia

Año: 2007. CALIFICACIÓN: Sobresaliente *cum laude*.

Contribución: Juan Antonio Llibrer Escrig: "La formación de compañías para el tintado de paños. El caso de Cocentaina en el siglo XV", *Anuario de Estudios Medievales*, vol. 41, núm. 1 (2011), pp. 59-72. ISSN: 0066-5061.

LATINDEX: (33)

**[8]** MANUEL LOMAS CORTES, *Gobierno, ejército y finanzas en el reinado de Felipe III. El proceso de expulsión de los moriscos (1609-1614)*,

Director: Rafael Benítez Sánchez-Blanco y Juan Francisco Pardo Molero

Universidad: Valencia UVEG

Facultad: Geografía e Historia

Año: 2009, Calificación: Sobresaliente *cum laude*, y premio extraordinario de doctorado.

Contribución: Ha dado lugar al libro: Manuel Lomas Cortes: *El proceso de expulsión de los moriscos de España (1609-1614)*, Valencia, PUV, Biblioteca de Estudios Moriscos, 2011, 578 pp.

SPI: 11,34

**[9]** CAMILO VÁZQUEZ ARTÉS, *Escolásticos e ilustrados. El pensamiento de José Climent, obispo de Barcelona*.

Director: Antonio Mestre Sanchis

Universidad: Valencia UVEG

Facultad: Geografía e Historia

Año: 2010, Calificación: Sobresaliente *cum laude*

Contribución: Camilo Vázquez Artés: *Escolásticos e ilustrados (1706-1781): el pensamiento de José Climent, obispo de Barcelona*, Valencia, Institución Alfonso el Magnánimo, 2012, 343 p. (ISBN 13: 978-84-7822-620-7).

Indicio de calidad:

La monografía está editada por la Institución Alfonso el Magnánimo, dependiente de la Diputación Provincial de Valencia y que se distingue por su larga trayectoria en la publicación de estudios de investigación referentes a Pensamiento, Arte, Historia, Literatura, Estudios Clásicos.

**[10]** PAZ LLORET GÓMEZ DE BARREDA, *Don Alonso Vilaragut, primer Conde de Olocau (1589-1632. Entre la expulsión de los moriscos, los servicios a la Corona y la ascensión social*,

Directora: Amparo Felipo Orts

Universidad: Valencia UVEG

Facultad: Geografía e Historia

Año: 2008, Calificación: Sobresaliente *cum laude*

Contribución: Paz Lloret Gómez de Barreda "Don Alonso Vilaragut, primer conde de Olocau (1589-1632). Entre la expulsión de los moriscos, los servicios a la Corona y la ascensión social", *Estudis: Revista de historia moderna*, 35, 2009, págs. 315-335, ISSN 0210-9093.

LATINDEX: (31)

Una parte de la Tesis fue publicada previamente en forma de libro:

Lloret Gómez de Barreda, Paz, *Ser noble en la València del segle XVII: el llinatge dels Vilaragut*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 2005, 217 p. ISBN 84-7822-438-6.

## 6.2 Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de Tesis

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de Tesis como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado:

*La dirección de Tesis doctorales será reconocida en la normativa de la Universitat de València que regule la actividad del profesorado.*

## [7] Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos

[

Además de los despachos individuales para el trabajo de los profesores/as y la atención a los estudiantes, la Facultad de Geografía e Historia cuenta con una sala recientemente acondicionada como **Aula de Postgrado: F.3.4**, que cuenta, además, con sistemas de proyección y audición a través de ordenador y videoprojector, con acceso a internet bien por cable o por sistema wi-fi, así como la posibilidad de realización de videoconferencias.

Igualmente se ha habilitado un **Aula de Doctorado**, en el primer piso de la Facultad de Geografía e Historia para posibilitar grupos de trabajo o workshops con la finalidad de avanzar en los trabajos definidos en las actividades formativas y en el diseño de estrategias I+D en las que los/las doctorandos/as están implicados.

Entre las aulas de la Facultad se han de contar con la renovación de las cuatro **Aulas de Informática** dotadas de los programas informáticos más avanzados en las distintas disciplinas que los investigadores desarrollarán a lo largo de su formación doctoral. Estas aulas están equipados con ordenadores de última tecnología que se actualizan cada dos años y se cuenta en total con más de 150 puestos de ordenador.

A ello hay que añadir que la Facultad de Geografía e Historia dispone de varios espacios de trabajo y estudio a disposición de los alumnos/as. Así, existe una **Sala de Estudio** con capacidad para cien personas y conexión a Internet para ordenadores portátiles, que está situada en la primera planta y no hay barreras arquitectónicas que dificulten su acceso ni su utilización. Además, hay otras tres **Salas de Trabajo** con capacidad de dieciséis plazas cada una y conexión a la red y un **aula móvil** con dieciséis ordenadores portátiles. En dichas salas pueden reunirse los profesores con grupos de alumnos/as para realizar pequeños seminarios y tutorías colectivas, o bien pueden ser utilizadas por los propios estudiantes para organizar sus trabajos en equipo. Se ubican en la primera planta del centro y puede accederse a ellas sin impedimento arquitectónico. El centro cuenta también con un **Aula de Informática** de libre acceso con quince ordenadores.

El centro cuenta, además, con aulas de distinto tamaño, disponibles para los títulos de grado y postgrados adscritos al mismo, así como con un **Salón de Actos** y un **Salón de Grados**, que se utilizan, especialmente, para las actividades académicas de carácter formativo y actividades complementarias (seminarios, conferencias y cursos de extensión). El acceso a todos estos espacios que, permanentemente o de modo esporádico, se utilizarán en las clases del Doctorado no está dificultado por ninguna barrera arquitectónica.

La Facultad está dotada de **6 Laboratorios Docentes y de Investigación** que han sido reconocidos por su excelencia dentro del Campus de excelencia HABITAT 5U y renovados en su equipamiento científico. El Departamento de Historia del Arte dispone del **Laboratorio** de Historia del Arte "Santiago Sebastián", dedicado al análisis, conservación y restauración, de objetos de arte, situado en el edificio de la Facultad de Geografía e Historia, al que la Facultad ha añadido este último año un **Laboratorio de Análisis y Conservación preventiva**, una de las actuaciones de referencia de la Universitat de València dentro del marco de equipamientos de laboratorios de excelencia del programa del Campus de Excelencia Internacional HABITAT5U. El Departamento de Geografía también cuenta con distintos laboratorios: como el de SIG y Teledetección y el Laboratorio de Geomorfología. El Departamento de Prehistoria y Arqueología dispone de un laboratorio también propio dedicado al análisis de los materiales arqueológicos resultantes de los programas anuales de excavaciones y prospecciones. Y, el Departamento de Historia Contemporánea de la facultad posee un laboratorio de Memoria oral y Fuentes audiovisuales.

**El Laboratorio de Prehistoria y Arqueología del Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Universitat de València**, (situado en el Anexo Departamental de la Facultat de Geografia i Història), tiene una doble funcionalidad, por un lado la docencia, donde se imparten las clases prácticas de las asignaturas del grado de Historia y del Máster de Arqueología, así como la especialización para el Doctorado. Y, por otro, es el lugar donde los investigadores de nuestra universidad realizan trabajos de gabinete ligados a la Arqueología analizando el material arqueológico procedente de diferentes actuaciones arqueológicas, con la finalidad de proceder a su estudio, antes de enviarlo a los diferentes museos arqueológicos donde quedan depositados. Su ámbito de estudio integra principalmente el arco mediterráneo y su entorno, centrándose principalmente en el territorio valenciano, un territorio muy rico en cuanto a los restos arqueológicos.

Podemos destacar la interdisciplinariedad en sus estudios que involucra los campos del paleoambiente y la paleoeconomía, siendo sus principales líneas de investigación las siguientes:

La arqueología del paisaje, tanto desde la perspectiva de los análisis arqueobotánicos como arqueofaunísticos.

Estudio de materiales prehistóricos, protohistóricos y de la antigüedad: líticos, cerámicos, óseos, metálicos etc.

Análisis de los restos materiales en su contexto espacial como forma de aproximación a las sociedades que los crearon.

Análisis de temas relacionados con el arte prehistórico: arte rupestre y arte mueble.

En este Laboratorio trabajan 15 profesores de las áreas de Prehistoria y Arqueología, y 2 técnicos de laboratorio, además de algunos investigadores en formación (alumnos de másters y doctorado). El equipo de especialistas abarca campos muy diferentes, utilizando técnicas avanzadas aplicadas a la arqueología, con mucha documentación gráfica y planimétrica y técnicas de arqueometría.

Se dispone de una sala de microscopía, una sala de informática, una sala de limpieza y tratamiento de materiales, y un almacén de depósito temporal de materiales arqueológicos. Así como de buenas colecciones de referencia en todo los tipos de materiales analizados (fauna, antracoteca y xiloteca, de semillas, etc.).

Las prestaciones básicas del Laboratorio son:

- Excavaciones y prospecciones arqueológicas,
- Estudio de materiales arqueológicos,
- Dibujo técnico de materiales y planimetría,
- Fotografía y tratamiento informático,
- Material de precisión para trabajos de campo,
- Informes técnicos, evaluaciones técnicas y encargos de trabajo.

En el laboratorio se cuenta una infraestructura mínima que sería necesario reforzar con diversos aparatos para poder llevar a cabo cualquier tipo de trabajos por parte tanto de los profesores y becarios del Departamento como por los alumnos que se están formando en la investigación arqueológica o prehistórica. En este sentido, hay que destacar la necesidad de implementar el equipo informático para posibilitar la digitalización de los datos obtenidos en los análisis de los artefactos y ecofactos procedentes de los yacimientos arqueológicos (programas de CAD, SIG, editores de fotografías, bases de datos, etc.).

En estos momentos, se cuenta con una cámara de extracción de gases para la realización de trabajos con sustancias tóxicas, un horno para la realización de tratamientos que precisen secado o calentamiento hasta altas temperaturas, una cubeta ultrasónica, lupas de luz individuales y lupas binoculares para la observación y la limpieza de los materiales (carpológicos, faunísticos, etc.), un microscopio óptico de luz reflejada (para los análisis antracológicos), un microscopio de luz transmitida (para análisis traceológicos y de láminas delgadas de diversos tipos de materiales arqueológicos). Por el momento su uso está restringido a los investigadores y doctorandos que se están especializando ya que una utilización para grupos de máster o de grado requeriría mayor cantidad de microscopios de los que se dispone.

Además se cuenta con las instalaciones básicas para la realización de trabajos arqueológicos de gabinete: lavado, siglado, clasificación, dibujo y fotografía de material arqueológico.

Para la docencia se cuenta además con un aula de prácticas (Aula GH 4.4 del Aulario VI) en la que están depositadas colecciones de materiales líticos, cerámicos, óseos, etc, procedentes de yacimientos arqueológicos y también replicas de materiales arqueológicos, para poder impartir clases sobre tipología, clasificación, dibujo e inventario de materiales arqueológicos. También se cuenta con una colección de mapas y fotografías aéreas para el análisis del territorio en el que se lleva a cabo el estudio arqueológico (prospecciones y excavaciones arqueológicas). Todos estos materiales proporcionan un excelente apoyo a las clases teóricas del grado de Historia y del Máster de Arqueología.

#### **Laboratorio de Historia del Arte de la Universitat de València y Laboratorio de Análisis y Conservación preventiva,** (ubicados en la Facultad de Geografía e Historia).

La ciencia aplicada al análisis y conservación del arte es un hecho que no debe ser pasado por alto, por lo que el Departamento de Historia del Arte creó ya hace tiempo un laboratorio para estudiar y analizar la conservación preventiva de obras de arte y del patrimonio artístico mueble e inmueble. Esto es, a analizar las medidas que tiendan a evitar el deterioro a estas obras y así prevenir el daño ocasionado por efectos ambientales o fortuitos y también reducir la necesidad de aplicar medidas curativas (restauración) que se refiere a la intervención directa en ellas. Este laboratorio sirve, además, de apoyo a la docencia en los estudios del grado de Historia del Arte, del Máster de Historia del Arte, y Cultura Visual y del Máster de Patrimonio Cultural: Identificación, análisis y Gestión.

El equipamiento del Laboratorio necesita de una tecnología especializada en las áreas de fotografía, microscopía y química, ya que se hacen análisis y diagnósticos sobre intervenciones restauradoras o

propuestas de acción de conservación preventiva. En su faceta de análisis cabría la posibilidad de realizar fluorescencia de rayos X (FRX) y espectroscopia atómica inducida por láser (LIPS).

En cuanto a la intervención en Conservación y restauración se necesita disponer, entre otros equipamientos, de aparatos de un láser y un potencióstato (limpieza electrolítica controlada), así como de otras técnicas de intervención más a la vanguardia para contrarrestar el deterioro de las obras de arte.

La misión del Laboratorio es realizar investigación de punta para promover el desarrollo de metodologías de estudio donde se aprovechan los recursos y las herramientas de las ciencias físico-químicas, la fotografía especializada, la microscopia y los nuevos argumentos de las teorías de conservación y restauración para el estudio de las obras de arte.

Entre otras en el laboratorio del Departamento de Historia del Arte se puede analizar la datación y autenticación de las obras, el conocimiento preciso de los materiales utilizados por el artista, la detección de repintes, la interpretación socio-histórica del momento en que se ejecutaron, el análisis estilístico o evidenciar el posible dibujo subyacente y la conservación y/o restauración de los objetos artísticos.

En este sentido, las tecnologías fotónicas han demostrado, desde hace ya tiempo, una gran eficacia en el análisis y conservación del patrimonio cultural. En las tareas de limpieza (conservación) se pueden utilizar láseres pulsados de radiación infrarroja para superficies pétreas y láseres pulsados ultravioleta para limpieza de obras policromadas.

Ambas técnicas se basan en el proceso conocido como fotoablación. Por otro lado, el análisis de los materiales artísticos se lleva a cabo mediante láseres de onda continua haciendo interactuar una luz monocromática con un material cuya composición se quiere determinar permitiendo así identificar molecularmente los materiales constitutivos con los que la obra artística fue ejecutada (pigmentos, capas de imprimación y de preparación, aglutinantes y soportes).

El segundo Laboratorio ha sido equipado por el Campus de Excelencia HABITAT5U con la última tecnología en el análisis de técnicas y materiales en la Conservación preventiva de los bienes de interés cultural como microscopia de última generación, colorímetros, etc.

### **Laboratorios del Departamento de Geografía de la Universitat de València.**

Todos ellos contribuyen a mantener un proceso académico basado en la transmisión de conocimientos científicos y técnicos, través de la experimentación. Son laboratorios de investigación y apoyo a la docencia utilizados ocasionalmente, para impartir asignaturas de Geomorfología, Fotointerpretación y cartografía, estudio de suelos, etc.

- **Laboratorio de SIG y Teledetección**

La ciencia cartográfica se ha transformado totalmente, en los últimos años, como consecuencia de la introducción de los sistemas de información geográfica, que permiten la manipulación de un gran número de datos digitales georreferenciados, es decir, con una referencia espacial. Los sistemas de información geográfica permiten relacionar rápida y eficazmente distintas categorías de variables espaciales, referidas tanto al medio físico como al entorno humano, elaborar índices cuantitativos y cualitativos, regionalizar, elaborar y contrastar hipótesis espaciales y plasmar gráficamente los resultados.

En el Departamento de Geografía existe un laboratorio de Sistemas de Información Geográfica (SIG) y Teledetección. Su finalidad es proporcionar a los investigadores de la comunidad universitaria de la infraestructura necesaria para la realización de cartografía asociada a sus proyectos de investigación, así como para la investigación en el campo de los SIG. El laboratorio de SIG y Teledetección cuenta, en este momento, con un servidor y cinco ordenadores conectados en red, en los que se encuentran instalados los siguientes programas especializados: Idrisi 32, ERMapper 6.4, ArcGis 9.1 nivel ArcInfo y ArcInfo Workstation, ArcSDE, Microstation 8, Erdas 8.7, WMS 7.0, Freehand MX y Surfer 8, además de otros programas complementarios. El laboratorio cuenta también con los correspondientes periféricos para la entrada y salida de datos: scanner A4 y A0, impresoras láser B/N y color A3, plotter A0, y tres tabletas digitalizadoras A2.

También posee un amplio repertorio de mapas topográficos a diferentes escalas, mapas geológicos, mapas de usos del suelo, fotografías aéreas, ortoimágenes digitales, estereoscopos de espejos para fotointerpretación

Cuenta, además, con una sección de fotografías aéreas que permite el acceso a la base de datos de fotografías aéreas en formato digital que el Laboratorio de SIG y Teledetección está elaborando a partir de las colecciones en soporte de papel existentes en la Cartoteca de la Biblioteca Joan Reglá. Los fondos existentes se van progresivamente incorporando a la base de datos, mediante un escaneado de alta resolución en formato jpg. Dicha base de datos permite realizar búsquedas por distintos criterios, incluyendo la localización espacial a partir del Mapa Topográfico 1:50.000.

La finalidad del Laboratorio de SIG y Teledetección del Departamento de Geografía de la Universidad de Valencia es proporcionar a los investigadores de la comunidad universitaria de la infraestructura necesaria para la realización de cartografía asociada a sus proyectos de investigación, así como para la investigación en el campo de los Sistemas de Información Geográfica. Los grupos de investigación vinculados al Laboratorio también desarrollan otras actividades en el campo de la docencia de la Geografía tanto en el grado de Geografía y Medio Ambiente como en los distintos Másteres en los que intervienen profesores del Departamento: M.U. en Técnicas para la Gestión del Medio Ambiente y del Territorio, M.U. Teledetección, M.U. Gestión y Promoción del Desarrollo Local, etc.

- **Laboratorio de Geomorfología y Palinología**

En este laboratorio se pueden realizar análisis de las principales características de suelos y sedimentos: análisis de sedimentos con tratamientos de partículas finas, física de suelos, sedimentos en suspensión, mecánica de suelos y formaciones superficiales. Además de estudios relativos a la Hidrología y medición de caudales de los ríos. Contaminación de aire, oxígeno disuelto y salinidad.

Es el soporte para llevar a cabo las principales líneas de investigación dentro de este campo de la Geografía como son: geomorfología litoral, evolución costera, cuaternario marino, acción antrópica en medios litorales, albuferas, dunas litorales, procesos y formas periglaciales en costas árticas.

Se pueden realizar análisis polínicos mediante la preparación de las muestras con tratamientos físico-químicos, la identificación y cuantificación polínica en microscopio óptico, cálculos estadísticos e interpretación de datos. Para ello se requieren diversos instrumentos necesarios para el procesamiento del material florístico, que comprende la ejecución de las preparaciones microscópicas de polen acetolizado y polen natural, teñidos y sin teñir. Se cuenta con una buena palinoteca o colección de referencia de pólenes.

El Laboratorio cuenta con pilas para el lavado de rocas y otras muestras y con diversos aparatos para las mediciones y análisis sedimentológicos como son una serie completa de tamices para la realización de análisis granulométricos. También con estufas de desecación, dotación de pipetas, matraces, vasos y cilindros graduados para los ensayos de consistencia y para la determinación textural de muestras de suelo, microscopios, una balanza electrónica, agitadores, termómetros y demás materiales de laboratorio, así como los reactivos e insumos necesarios para los análisis texturales de muestras de suelos.

Además tiene depositados materiales para el trabajo de campo: como GPS, altímetros, brújulas, martillos de campo, etc.

### **Laboratorio de Fuentes Audiovisuales del Departamento de Historia Contemporánea de la Universitat de València**

A partir del siglo XX, las fuentes escritas y las fuentes arqueológicas dejan de ser las únicas fuentes para obtener información sobre la Historia y se empieza a tener en cuenta otro tipo de documentación como son las fuentes orales grabadas, primero, en cinta magnética y, posteriormente, en otros soportes. La aparición y crecimiento de las fuentes orales grabadas en cinta magnética ocasionó la apertura de los llamados archivos orales dedicados a custodiar y también promover la recogida de testimonios. Las entrevistas o los cuestionarios, se dotan de una metodología estricta y acotada respecto a su alcance y límites.

Cómo las fuentes orales constituyen uno de los materiales para construir el conocimiento histórico, parece obvio su utilización en la didáctica y práctica de la investigación del pasado reciente. Cómo cada período tiene unas fuentes históricas determinadas, es necesario ofrecer a los alumnos muestras de diferentes documentos primarios, entendiéndose por ello cualquier tipo de material del pasado independientemente del soporte donde se manifieste. Porque los hechos históricos nos llegan a través de la palabra o de cualquier otro medio de elaboración humana. Las palabras pueden mostrarse en forma escrita (sobre diferentes materiales) o en forma oral. Ésta, por ejemplo, nos llega transmitida directamente, grabada en cinta magnética, conexionada con la imagen en films o vídeo y transcrita.

El instrumental requerido en un laboratorio de fuentes audiovisuales para la Historia es aquel que sirve para procesar y analizar los archivos sonoros, documentales, fotográficos, de video, CD's, etc., es decir, ordenadores

Asimismo señalar que la Facultad mantiene convenios marcos de investigación con cátedras de estudio entre la Universitat de València y otras instituciones:

1. La Cátedra Demetrio Ribes, resultado de un convenio firmado en noviembre de 2003 entre la Conselleria d'Infraestructures i Transport, actual CITMA, y la Universitat de València-Estudi General (UEG). A partir de esta fecha, la Cátedra se constituye como un centro de estudios, sobre la Historia del Transporte y de la Obra Pública en un sentido extensivo del término, en el que se desarrollan proyectos de investigación, programas formativos, culturales y de difusión.
2. La Cátedra Ignacio Pinazo, resultado del convenio firmado con el IVAM, y cuyo objetivo es la realización de actividades formativas y publicaciones que contribuyan al desarrollo y difusión de la obra del artista Ignacio Pinazo y los orígenes del arte moderno en Valencia y en España; así como promover la investigación integrada sobre la obra de Pinazo y los orígenes del arte moderno, y trabajar en la formación de personal investigador para una rigurosa investigación científica.
3. La Cátedra Alfons Cucó de Reflexión Política europea que desarrolla sus actividades en el seno de la Universidad Internacional de Gandia.

Por último, señalar que contiguo al edificio de la Facultad de Geografía e Historia, se encuentra la **Biblioteca de Humanidades**, donde los alumnos/as pueden realizar gran parte de sus trabajos de investigación. Por otro lado, la institución cuenta con suscripciones a bases de datos y recursos electrónicos de gran interés. Los estudiantes de doctorado podrán igualmente acceder a la Red de Bibliotecas de la Universitat de València, así como a sus Archivos y Centros de Documentación:

<http://biblioteca.uv.es/valenciano/bibliotecas/index.php>

- [Biblioteca de Ciències «Eduard Boscà»](#)
  - [Biblioteca de la Facultat de Farmàcia](#)
- [Biblioteca de Ciències de la Salut «Pelegrí Casanova»](#)
  - [Biblioteca Historicomèdica «Vicent Peset Llorca»](#)
- [Biblioteca de Ciències Socials «Gregori Maians»](#)
  - [Biblioteca Dipositària de Nacions Unides \(ONUBIB\)](#)
- [Biblioteca de Psicologia i Esport «Joan Lluís Vives»](#)
- [Biblioteca d'Humanitats «Joan Reglà»](#)
  - [Cartoteca](#)
- [Biblioteca d'Educació «María Moliner»](#)
- [Biblioteca Històrica](#)
- [Biblioteca Dipòsit](#)
- [Biblioteca del Jardí Botànic «José Pizcueta»](#)

### ***Arxius***

- [Arxiu Històric](#)
- [Arxiu Intermedi](#)

### ***Seccions Centrals***

- [Direcció i administració](#)
- [Tecnologia, normalització i sistemes](#)

- [Préstec Interbibliotecari](#)
- [Gestió de recursos d'informació](#)
- [Comunicació i formació](#)

### **Centres de Documentació**

- [Centre de Documentació Europea \(CDE\)](#)
- [CIDECE](#)
- [INFOSUD](#)

Así como acceso a los Recursos de Información de la Universitat de València:

<a href="#">Bases de dades</a>	<a href="#">Diaris oficials</a>	<a href="#">Catàlegs de biblioteques</a>
<a href="#">Diccionaris i enciclopèdies</a>	<a href="#">Fons antic digital de la UV: Somni</a>	<a href="#">Guies temàtiques de recursos</a>
<a href="#">Llibres-e</a>	<a href="#">Premsa-e</a>	<a href="#">Revistes-e</a>
<a href="#">Sumaris, portals i evaluació de revistes</a>	<a href="#">Tesis doctorals</a>	<a href="#">Working Paper: documents de economia i política</a>
<b>Producció científica de la UV</b>		
<a href="#">RODERIC: repositori institucional de la UV</a>	<a href="#">Revistes-e de la UV: revistes-e editades per la UV (Open Journal System)</a>	

Entre ellas destacamos el acceso a Bases de datos y repositorios de alto nivel científico en el campo de las Humanidades y de las Ciencias Sociales:

[http://biblioteca.uv.es/valenciano/recursos\\_electronicos/bases\\_dades/acces\\_tematiques.php#human](http://biblioteca.uv.es/valenciano/recursos_electronicos/bases_dades/acces_tematiques.php#human)

La Universitat de València facilita acceso a bases de datos bibliográficas y de imágenes y dispone de interesantes recursos para la docencia, como la plataforma **Aula Virtual**, que permiten la comunicación e interacción con los alumnos/as, así como el intercambio de información, y que el profesorado utiliza con asiduidad.

## **[8] Revisión, mejora y resultados del programa**

### **8.1 Sistema de Garantía de Calidad y Estimación de Valores Cuantitativos**

#### **Objetivos**

Las universidades deben garantizar la calidad de sus enseñanzas, siguiendo procedimientos determinados y guardando evidencias de ello. Para ello la Universitat de València, por medio de sus centros y de la Unidad de Calidad ha diseñado un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) para sus centros y titulaciones.

El seguimiento correcto de los procesos y el almacenamiento adecuado de las evidencias debe ser asegurado mediante un sistema informático, que además puede facilitar el trabajo de los responsables.

Estimación de Valores Cuantitativos, indicar los porcentajes de:

- Tasa de graduación % (tasa de éxito 4 años) 80%
- Tasa de abandono % (tasa de alumnos matriculados en un año y no matriculados en los dos años siguientes, que no se hayan titulado): 11,11%
- Tasa de eficiencia % (100 - tasa de abandono): 88,89%

Justificar los indicadores propuestos en el cuadro de texto:

Las tasas ofrecidas se han calculado a partir de la tasa de éxito resultante de la suma de los diferentes Programas de doctorado de los que procede el presente programa, corregida atendiendo, de un lado, a los cambios en la coyuntura económica, con una baja empleabilidad de los graduados/as, y de otro, a la supresión de la carga docente en los nuevos programas, que permitirá al doctorando/a dedicar un mayor tiempo a la elaboración de su proyecto de tesis. Por otro lado, la tasa de abandono resulta igualmente de la suma de los programas de doctorado de los que se nutre el actual, en los que, si bien se ha alargado el tiempo de elaboración de la tesis doctoral, por las razones que se indican en el apartado 8.3., el abandono de los estudiantes (tasa de alumnos/as matriculados en un año y no matriculados en los dos años siguientes, que no se hayan titulado) se reduce a aproximadamente un 11%.

## 8.2 Descripción del procedimiento para el seguimiento de doctores egresados

Previsión del porcentaje de doctorandos que consiguen ayudas para contratos post-doctorales:

Datos relativos a la empleabilidad de los doctorandos, durante los tres años posteriores a la lectura de su Tesis (en el caso de programas ya existentes) o datos de previsión de la empleabilidad (en el caso de programas de nueva creación):

## 8.3 Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de resultados del programa

Indicar en los campos asignados, los correspondientes porcentajes relativos a:

- Estudiantes a tiempo completo:
- Tasa de éxito 3 años (% de doctorandos que realizan la presentación y lectura de Tesis con respecto al total en 3 años): 40%
- Tasa de éxito 4 años (% de doctorandos que realizan la presentación y lectura de Tesis con respecto al total en 4 años): 80%
- 

Estudiantes a tiempo parcial:

- Tasa de éxito 5 años: 30%
- Tasa de éxito 6 años: 70%

Justificación de los datos aportados:

Se parte de la base de que en los programas de doctorado precedentes el tiempo de elaboración de la Tesis doctoral hasta su defensa oscila entre cuatro y cinco años. De acuerdo con esta estimación, un amplio porcentaje de las Tesis defendidas en los últimos cinco años corresponden al alumnado matriculado en los programas de doctorado de los que procede el presente Programa, en los cursos 2007-08 y 2008-2009. En estos años se matriculó un total de 63 estudiantes, de los que 26 defendieron su Tesis. La tasa de éxito, en torno al 40% , parece baja, pero en buena medida responde a la coyuntura del mercado laboral inmediatamente anterior a la actual crisis económica, coyuntura caracterizada por una alta tasa de empleabilidad de los/as licenciados/as, que se ha traducido en una dilatación en los plazos de elaboración de la Tesis doctoral.

El número de becas de investigación obtenidas en los últimos 5 años por el conjunto de equipos que configuran el Programa de Doctorado, asciende a 36, adscritas en una gran mayoría a los respectivos proyectos de investigación de I+D+i obtenidos por el profesorado integrante de los diferentes equipos. En el actual escenario de crisis económica, es difícil prever que el número de proyectos se mantenga estable en las próximas convocatorias; más bien cabe pronosticar un ligero descenso por la disminución de las partidas presupuestarias destinadas a tal fin, que lógicamente, repercutirá de manera negativa en el número de becas. La previsión, por tanto, debe apuntar a un ligero descenso respecto a las tasas del último quinquenio.

Además de las 10 Tesis doctorales seleccionadas, se han defendido las siguientes:

- DIDAC ROMAN I MONROIG: El poblament del final del Pleistocè en les comarques del Nord del País Valencià a partir de l'estudi tecno-tipològic de la indústria lítica. Director: V. Villaverde. (2010)

Publicación: D. Roman. 2010. Nuevos datos para la transición Pleistoceno-Holoceno: el abrigo del Cingle de l'Aigua (Xert, Baix Maestrat, País Valencià). *Zephyrus*, LXVI: 209-218.

- TRINIDAD MARTÍNEZ I RUBIO. Evolució i pautes de localització de l'art rupestre post-paleolític en Millares (València) i el seu entorn geogràfic comarcal. Aproximació al territori des de l'art. Director: V. Villaverde (2009)

Publicación: Trinidad Martínez i Rubio. 2009. El Abrigo de los Chorradores (Millares. Valencia): una nueva representación de recolección de miel a orillas del Río Júcar  
Trinidad Martínez i Rubio. El arte del Arco Mediterráneo de la Península Ibérica: 10 años en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO. ISBN 978-84-482-5304-2, págs. 95-104

- ISABEL COLLADO BENEYTO. Vida y muerte en la Gandía Cristiana: Estudio antropológico y paleopatológico de los restos óseos del Fossar de la Colegiata de Santa Maria de Gandia. Directores: V. Villaverde, E. Villalain, C. Vidal (2009).

Publicación: Pablo García Borja, Yolanda Carrión Marco, Isabel Collado Beneyto, Ignacio Montero Ruiz, Manuel Muñoz Abril, Guillem Pérez Jordà, Clodoaldo Roldán García, Dídac Roman Monroig, Carmen Tormo Cuñat, Carlos Verdasco Cebrián, Jaime Vives-Ferrándiz Sánchez. Campaña de excavaciones arqueológicas de urgencia en Caramoro II (Elx, Alacant). *Marq, arqueología y museos*, Nº. 4, 2010, ISSN 1885-3145, págs. 37-66.

- JOAQUIM JUAN CABANILLES. El Utilaje lítico de talla en la Prehistoria reciente valenciana. Aspectos tipológicos, estilísticos y evolutivos. Director: V. Villaverde (2007). Calificada con sobresaliente cum laude.

Publicación: J. Juan Cabanilles 2009. El utilaje de piedra tallada en la Prehistoria reciente valenciana: aspectos tipológicos, estilísticos y evolutivos. Diputació de València. ISBN 9788477955443.

- ANDREA MORENO MARTÍN. Cuando el paisaje se convierte en territorio: aproximación al proceso de territorialización ibero en La Plana d'Utiel , València (ss. VI-II a.n.e.). Directora: Consuelo Mata Parreño. 2010. Calificad con Sobresaliente cum laude

Publicación: Moreno, A., *Cuando el paisaje se convierte en territorio: Aproximación al proceso de territorialización ibero en la Plana d'Utiel, València (ss. VI-II a.n.e.)*, BAR International Series, 2298, Oxford, 2011.

- JUAN GOMIS COLOMA, Menudencias de imprenta: producción y circulación de la literatura popular en la Valencia del siglo XVIII, dirigida por la Dra. Mónica Bolufer Peruga. Leida el 18

de febrero de 2011. Calificada con sobresaliente cum laude.

Ha dado lugar al capítulo de libro: "Un emporio del género de cordel: Valencia en el siglo XVIII", en Antonio Castillo (ed.), Los lugares del escrito (siglos XV a XX), Madrid, Collection de la Casa de Velázquez (en prensa).

Con anterioridad había publicado: "Intermediarios entre el texto y su público: la cofradía de Pobres Ciegos Oracioneros de Valencia", en Opinión pública y espacio urbano en la Edad Moderna (coord. por Antonio Castillo Gómez, James S. Amelang), Ediciones Trea S.L., 2010, pp. 301-318. ISBN 978-84-9704-509-4

- JOSÉ MARÍA CASTILLO DEL CARPIO, La Generalitat valenciana durante el siglo XVI, dirigida por la Dra. Teresa Canet Aparisi, Leida el 24 de mayo 2012. Calificada con Sobresaliente cum laude.

Como adelantos de su Tesis ha publicado los siguientes artículos:

"Diputación y Alemania: nueva historia de una aportación financiera", Hispania: Revista española de historia, Vol. 56, N° 193, 1996, págs. 497-515. ISSN 0018-2141,

"Una institución valenciana en el umbral de la modernidad: la Diputación del General durante el primer cuarto del siglo XVI", Estudis: Revista de historia moderna, , N° 20, 1994, págs. 311-316. ISSN 0210-9093

"Poder económico y prestigio social en torno a una institución valenciana: La deuda pública y la diputación del general a comienzos del siglo XVI", Pedralbes: Revista d'història moderna, N° 13, 1, 1993, págs. 317-326. ISSN 0211-9587

"El sistema tributario del Reino de Valencia durante el siglo XVI", Estudis: Revista de historia moderna, N° 19, 1993, págs. 103-130. ISSN 0210-9093.

- JOSÉ AURELIO PELEJERO VILA, Vallada en l'Edat Moderna: una vila de senyoriu de l'Orde de Montesa, dir. por el Dr. Manuel Ardit Lucas, leída el 14 de octubre 2011. Calificación: Sobresaliente.

Presentó un adelanto de su Tesis, en colaboración con: Héctor Garrido Penadés, Vallada, su evolución urbana entre los siglos XIII al XIX , València, Institució Alfons el Magnànim, 2000. ISBN 847822307X. 336 p.

- DANIEL MUÑOZ NAVARRO, De la botiga de tall a la tienda de modas. Sistemas de comercialización y oferta textil estable en la Valencia preindustrial (1675-1805), dirigida por el Dr. Ricardo Franch Benavent. Leída el 9 de marzo de 2012. Calificada con sobresaliente cum laude. Tesis europea.

Como adelanto de su Tesis doctoral ha publicado:

"Estrategias sociales y redes de parentesco de los botigueros de telas en la Valencia del siglo XVIII", Familias, jerarquización y movilidad social / Giovanni Levi (ed. lit.), Raimundo A. Rodríguez Pérez (comp.), 2010, págs. 57-70. ISBN 978-84-8371-951-0

"Comercio de tejidos al por menor en la Valencia del siglo XVIII. Los Sumbiela y los Solernou. Dos linajes de botigueros de ropas", Estudis: Revista de historia moderna, N° 34, 2008, págs. 285-302. ISSN 0210-9093,

"Las cofradías de cargadores del Grau y el comercio marítimo en la Valencia moderna", Estudios de historia moderna: en homenaje a la profesora Emilia Salvador Esteban / coord. por Ricardo Franch Benavent, Rafael Benítez Sánchez-Blanco, Vol. 2, 2008 (Economía, sociedad, cultura ), págs. 729-746. ISBN 978-84-370-7273-9.

- IGNACIO CERVELLÓ BURANES, Gabriel Ciscar y Ciscar. Marino, científico regente y exiliado. Dir. por el Dr. Antonio Mestre Sanchis. Leída el 20 de julio 2009. calificación: sobresaliente.

- GENNARO VARRIALE, *La Capitale della frontiera mediterranea. Esuli, spie e convertiti nella Napoli dei viceré*, Dirigida por los Dres. Lluís Guia Marin y Luca Lo Basso. Leida el 4 de mayo 2012. Calificación sobresaliente cum laude. Tesis europea.

Ha publicado como adelanto: "Nápoles y el azar de corón (1532-1534)", *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, Vol. 7, N°. 22, 2011, 30 págs., ISSN 1699-7778.

- JULIÁN ESPADA RODRÍGUEZ, *El primer tratado romano- Cartagines: análisis historiográfico y contexto histórico*. Facultad de Geografía e Historia. Universitat de València. Valencia, 26 de junio de 2009. CALIFICACIÓN: Sobresaliente cum laude.
- PABLO ROMEU OLIVER, *La música en el Real Colegio Seminario de Corpus Christi durante la primera mitad del siglo XVIII*. Codirigida con el Dr. Leonardo WAISMANN. Facultad de Geografía e Historia. Universitat de València. València, 8 de julio de 2009. CALIFICACIÓN: Sobresaliente cum laude.
- JUAN ANTONIO GARCÍA-ESPARZA, *El descubrimiento cultural de la arquitectura popular en España. Alfredo Baeschlin (1883-1964) y el influjo centroeuropeo*. Universitat de València. Facultad de Geografía e Historia, 9 de septiembre de 2011. Sobresaliente Cum Laude. Dirigida por Dr. Joan F. MATEU BELLES, codirector Francisco TABERNER PASTOR.
- MARC FERRI RAMÍREZ, *L'obra pública en el territori valencià durant la formació de l'estat liberal (1834-1868). La tasca dels enginyers de camins*, Universitat de València. Facultad de Geografía e Historia, 2 de diciembre de 2011. Sobresaliente *cum laude*. Dirigida por Dr. Joan F. MATEU BELLES, codirector Dr. Jesús MILLÁN GARCÍA VARELA.
- EMILIO IRANZO GARCÍA, *El Paisaje como Patrimonio Rural. Propuesta de una sistemática integrada para el análisis de los paisajes valencianos*. Universitat de València. Facultad de Geografía e Historia, 29 de abril de 2009. Sobresaliente *cum laude*. Dirigida por Dr. Jorge HERMOSILLA PLA, codirector Juan Antonio PASCUAL AGUILAR.

Como previsión para los próximos 6 años, sobre una cifra de 50 estudiantes matriculados/as, se prevé que leerán la Tesis doctoral en dicho plazo, una cifra en torno a 38 estudiantes, lo que representa un 75% de tasa de éxito. Esta estimación se basa en la dinámica introducida en los nuevos programas de doctorado en la que se ha suprimido la carga docente que en programas anteriores suponía una dedicación de tiempo que repercutía en el ritmo de la elaboración de la propia Tesis. Por otra parte, la limitación en la extensión de los nuevos trabajos contribuirá a ajustar con mayor precisión los tiempos de elaboración. Esta previsión se ajusta en bastante medida, si acaso con una ligera corrección a la baja, al número de becas obtenidas en el último quinquenio por el conjunto de equipos de configuración del Programa de Doctorado.

## [9] Personas asociadas a la solicitud

Responsable del Programa de Doctorado: Ester Alba Pagán

NIF.: 24365745M

Gargo Académico: Decana de la Facultad de Geografía e Historia

Teléfonos de contacto: 963864232

Departamento/Instituto responsable: Facultad de Geografía e Historia

### 9.1 Justificación de la implantación del programa

Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo:

Se propone como:

- Transformación de programa(s) de doctorado (R.D. 778/1998)
- Transformación de programa de doctorado (RD 1393/2007)
- Nuevo.

Justificación:

Dentro de la oferta de Programas de doctorado de la UVEG y del entorno de la Comunitat Valenciana no existe un programa que, en el ámbito de las Humanidades, abarque las temáticas o líneas de investigación que aquí se presentan, con un recorrido diacrónico que abarca desde la Prehistoria hasta el Mundo Contemporáneo y que tiene como eje vertebrador el Mediterráneo, siempre desde una perspectiva multidisciplinar. El ámbito mediterráneo constituye uno de los ejes vertebradores de la cultura a lo largo de la Historia y, dada la diversidad de tradiciones culturales en las vertientes meridional y septentrional, articula diferentes contactos e intercambios que resultan de elevado interés para el conocimiento de la Historia. Como marco geográfico, ofrece un importante conjunto de variables y componentes territoriales, susceptibles de estudio y análisis, particularmente en relación con el desarrollo cultural. El interés continuado de la investigación por esta región geográfica, permite considerar que los estudios de Doctorado van a contar con la necesaria masa crítica de investigadores en otros centros del ámbito europeo y norteafricano, o del Oriente Próximo, y que la repercusión de las investigaciones llevadas a cabo dentro del mismo van a tener un índice de impacto importante. Especialmente, si a lo largo de las siguientes anualidades se profundiza, tal y como está previsto en el Programa, en la línea de establecer convenios con los principales centros de investigación doctoral de Francia, Italia y Marruecos. También hay que destacar la trayectoria de los equipos que integran el Programa con una gran solidez acreditada en el importante número de proyectos de investigación, tanto de carácter nacional como internacional.